



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 134 / 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala de Reuniones de Alcaldía, a 04 de agosto del 2016, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 501, del 29 de julio del 2016.

**PRESIDENTE: SR. CONCEJAL
PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:36

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

Nota: Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.

2. Informe Gestión Administrativa.

3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 131, de 07 de julio de 2016
- Acta Audiencia de Participación Ciudadana N° 04, de 09 de junio de 2016
- Acta Audiencia de Participación Ciudadana N° 05, de 30 de junio de 2016

4.- Aprobación autorización entrega de Composteras y Vermicomposteras a los vecinos y vecinas de la comuna (programa integral de Residuos Sólidos Domiciliarios)

5.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Relaciones Internacionales N° 01, de 20 de julio de 2016.
- Acta Comisión Hacienda N° 27, de 28 de julio de 2016.

6.- Incidentes.



Desarrollo de la Sesión

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En el nombre de Dios se abre la sesión, pueden tomar asiento. Antes de leer la tabla voy a proceder a saludar a alumnas del Liceo Técnico femenino que nos visitan hoy día, en el Muni Tour conociendo la municipalidad, están aquí Jael, Javiera, Fernanda, Gabriela, Daniela, Natalia, Danyela, Catalina, Marcela, Caroline, Scarlet, Clara, Odalis, y la profesora Roxana Navarrete, muy bienvenidas al concejo.

Tenemos el punto N°1 de la tabla de hoy, es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal, como es habitual será enviada por correo electrónico.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 28 de julio

Jueves 28

Cuenta de barrios de sector Collao, Nonguén Palomares y rural realizada en Aula Magna de la Universidad del Bío Bío

Viernes 29

Una gran sensación de vulnerabilidad se instaló dentro del equipo de funcionarios del Cesfam Lorenzo Arenas, luego de que uno de sus médicos fuera agredido con golpes de puño al interior de la sala de procedimiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencias (Sapu) del centro de salud, llevada a cabo por un usuario del recinto asistencial. Para evitar este tipo de situaciones y resguardando la seguridad de todos funcionarios de salud, se presentó una querella por lesiones en el Juzgado de Garantía de Concepción, deseando que no prevalezcan este tipo de ataques.

Los funcionarios no sólo son trabajadores de la salud, sino que también son servidores públicos. Nosotros no podemos permitir ni dejar impune este tipo de hechos. La idea es que se haga justicia con este médico joven, el cual está atendiendo con mucho compromiso en nuestros centros de salud. Contrataremos un servicio de vigilancia en los Cesfam, para brindar mayor seguridad a nuestros funcionarios y de paso a los vecinos. El ataque al profesional de salud se produjo cerca de las 19 horas del jueves 21 de julio, después de que el padre de un menor de 8 años, no aceptara el diagnóstico entregado para su hijo por parte del médico de turno, argumentando que se le estaba negando la atención. Una situación que no es efectiva, pues el médico realizó las evaluaciones correspondientes a la categorización de atención de urgencia, la que fue entregada a la madre del menor de forma educativa de acuerdo al diagnóstico de un resfriado común de un día de evolución. Nuestro médico agredido es joven pero es muy querido por la comunidad, pero este tipo de cosas pasan cuando se trata de guiar de mejor manera a nuestro usuarios respecto al uso de servicio de urgencias".

Cuenta de Barrio sector Centro, realizada en Auditorio de Hospital Clínico del Sur.

Sábado 30

Cuenta de Barrio sector Barrio Norte, realizada en la Delegación Municipal

Obra de teatro "Dinosaurios: La evidencia" presentada en el gimnasio municipal.

Domingo 31

Cerca de 200 vecinos llegaron hasta la Escuela Palestina para participar del lanzamiento del "Centro Preventivo Palomares" que ejecuta el Plan Comunal de Seguridad Pública en ese sector. A los asistentes no les importó la lluvia ni el frío y se dieron cita en el hall del establecimiento educacional para celebrar con mate, pan amasado y sopaipillas el inicio del proyecto comunitario que beneficiará aproximadamente a mil 400 vecinos.

La iniciativa busca acercar las distintas redes locales existentes, a nivel municipal y de los servicios públicos, al territorio mediante la instalación de un equipo profesional multidisciplinario que coordinará acciones con agentes institucionales, dirigentes, líderes y vecinos, a fin de fortalecer la integración y participación de la comunidad, la cohesión social y la capacitación en torno a temáticas de prevención de delitos y violencias.

con la alta asistencia que tuvimos en esta actividad confirmamos que no nos equivocamos al elegir a Palomares para llevar a cabo esta iniciativa que implica una inversión de cerca de unos 40 millones de pesos, cuando uno ve que las personas quieren colaborar entonces tiene sentido aplicar un plan que permita entregar mayor seguridad a sus habitantes. Quiero pedir a los vecinos que se involucren en el proyecto, que apoyen y sean parte de la iniciativa.

Es así entonces como Palomares se suma a Borde Río y cerro la Pólvora de Concepción, territorios en los que también el Plan Comunal de Seguridad Pública del municipio ha desplegado recursos para la generación de estrategias que contribuyan a una mayor seguridad y tranquilidad de sus habitantes. Fui invitado a actividad aniversario del barrio El Golf.



Lunes 01

Junto al comité Los Originarios nos reunimos esta mañana con el Ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio, quien les entregó el decreto firmado por la Presidenta Bachelet que autoriza que el Fisco transfiera gratuitamente el terreno a manos de la Municipalidad de Concepción para el desarrollo de un proyecto habitacional que atenderá la demanda de cerca de 100 familias, que por décadas han esperado cumplir ese sueño.

La conversación tenía el claro objetivo de cumplir la promesa realizada por el Ministro Osorio en su visita de octubre pasado sobre transferir el terreno fiscal en el que están emplazadas las viviendas de cerca de cien familias que bordean la laguna Las Tres Pascualas. Por años han tratado de regularizar la situación del inmueble sin lograrlo hasta ahora, lo que les ha impedido tener subsidios para mejorar sus viviendas por no ser propietarios, una situación que finalmente cambiará en el corto plazo, cuando Bienes Nacionales transfiera en su totalidad el terreno a la Municipalidad de Concepción, trámite que ya cuenta con la autorización de la Presidenta Bachelet.

Este terreno tiene el objetivo de construir viviendas para personas que, históricamente a través del comité Los Originarios, han estado luchando para que salga adelante. Esto no va a tener otro fin que no sea el de la construcción de viviendas, por lo que de esta forma estamos haciendo justicia con ellos.

El terreno donde se emplazarán las futuras viviendas tiene una extensión de más de dos hectáreas y un valor aproximado de 4.300 millones de pesos.

La Casa del Adulto Mayor de Concepción fue el lugar escogido para la entrega de los resultados del Concurso de Proyectos Autogestionados de Senama, que beneficiarán a 25 clubes de Concepción, adjudicando recursos para viajes, implementación, reparación de sedes, entre muchas otras acciones. Este fondo nacional de adultos mayores financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores a través de concursos, cuyo objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes.

En la Región del Bío Bío serán 511 los clubes de adultos mayores beneficiados, entregando cerca de \$500 millones, para la ejecución de proyectos destinados a equipamiento, mejoramiento de actividades, calidad de eventos, reparación, construcción, ampliación de instalaciones, entre muchas otras iniciativas.

Son 25 las organizaciones de adultos mayores de Concepción que serán beneficiadas en esta oportunidad, pero queremos seguir aumentando así como han ido aumentando los clubes a nivel regional. Muchas veces estas organizaciones esperan estos recursos para cumplir con sus necesidades, los que sumados a la subvención municipal son gran parte de sus ingresos para adquisición de implementación.

El Senama invitó a los adultos mayores, beneficiando a miles de personas, todas mayores de 60 años, participando 1.081 clubes en toda la región, resultando beneficiados más de la mitad de las organizaciones, en las cuatro provincias de la región.

Una feria informativa fue el marco perfecto para lanzar el mes del niño y la niña en Concepción, el que estará lleno de actividades especialmente pensadas para los más pequeños del hogar. Evento inicial que contó con la participación de diferentes entidades que trabajan con infancia, quienes explicaron la labor que realizan. Todos se congregaron en la esquina de calles Barros Arana y Caupolicán.

La actividad fue organizada por los programas municipales de Chile Crece Contigo y de la Oficina Comunal de Información al Consumidor, quienes invitaron a la Junji, Ministerio de Justicia, World Visión, entre otras entidades y agrupaciones implicadas en el cuidado de los niños y niñas.

Queremos que el tema de infancia no sólo haga noticia con temas malos, sino que también se destaqueen iniciativas como la que estamos viendo hoy, donde cientos de personas se han podido interiorizar acerca del trabajo que las diferentes entidades realizamos en el tema de infancia.

Martes 02

Una positiva evaluación tuvieron las medidas adoptadas en Concepción para abordar el comercio ambulante no autorizado que fueron ante el directorio de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (Confedechtur). El encuentro reunió en Santiago a más de 40 dirigentes del gremio de todas las regiones del país, encabezados por Rafael Cumsille, y acordaron plantear que sean replicadas en las demás comunas, además de aportar sugerencias para fortalecer la política comunal. Acompañado por el director de Protección Civil, Cristian Olivares, hicimos un resumen del trabajo que se inició el año pasado, recalando que es un proceso largo que busca el reordenamiento del centro de la ciudad, la recuperación de la vía pública y proteger la principal actividad económica de la comuna que es el comercio.

Planteamos que se ha impulsado una política de trabajo integral que ha involucrado al municipio con sus equipos de Seguridad Pública, Inspección y Fomento Productivo, al gobierno, a través de la Gobernación Provincial, Sernapesca, SII, Carabineros y la PDI; que se ha apoyado la formalización de quienes accedieron a dejar la calle Caupolicán instalando una Feria en el mismo lugar y recuperando ese punto céntrico con labores de Aseo y Ornato; que se ha hecho una campaña difundiendo los riesgos de comprar en el comercio ilegal, además de hacer efectiva una ordenanza del año 2007 aplicando una multa a quienes adquieren productos en él para recalcar que esto es una falta y un problema de responsabilidad compartida.

Tenemos un buen balance porque fuimos capaces de instalar desde Concepción en la agenda pública el problema del comercio ambulante y se han ido sumando las voluntades para ir terminando con esta falta que se comete en nuestras calles. Finalmente, las personas han entendido que en el proceso de



reordenamiento del centro todos tenemos que aportar, la lección principal es que se ha desincentivado la compra, lo que es un primer cambio relevante.

Acogió además propuestas de los dirigentes como abordar los casos de extranjeros que se dedican a la venta callejera, pidiendo que se acote el tiempo de estadía en el país y que para extenderlo se deba demostrar un trabajo formal, además de su expulsión si se les encuentra en labores ilegales, además de abordar modificaciones a la Ley de Rentas con los parlamentarios.

Más tarde participé de celebración por los 12 años de la Galería de los Ocho, felicidades y gracias por su aporte a Concepción Cultural

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto número dos es el informe de gestión administrativa se lo vamos a pedir al señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes señor presidente, concejales, público presente, primero tenemos el certificado médico de la paciente Fabiola Troncoso Alvarado, del 02.06.2016 al 17.06.2016 y del 02.07.2016 al 17.07.2016.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1133/28.07.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE PLAN DE ACCIÓN DE OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON CARABINEROS PARA EL SECTOR DE COLLAO, DESDE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
649/28.07.2016	DIRECTOR CONTROL A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	INFORMA SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMTICO PRESUPUESTARIO – FINANCIERO 2º TRIMESTRE 2016
1141/02.08.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 AL 22 DE JULIO DE 2016, DE LA D.A.S
1142/02.08.2016	SECMUN A CONCEJAL HECTOR MUÑOZ U	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL HECTOR MUÑOZ URIBE, SOBRE NÓMINA DE CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE GASTARÁN, CUÁNTOS SE CONSTRUIRÁN Y EN QUÉ LUGARES, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
1143/02.08.2016	SECMUN A CONCEJAL ALEJANDRA SMITH	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL ALEJANDRA SMITH BECERRA, SOBRE SITUACIÓN QUE HAY EN CERRO LA PÓLVORA, RESPECTO QUE ESTÁN HACIENDO TRABAJOS EN LA ESCALERA Y EL DAÑO QUE SE HA PROVOCADO CON LOS SOCAVONES QUE ESTÁN QUEDANDO ENTRE LAS ESCALERAS Y LAS CASAS, DESDE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.
1144/02.08.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 AL 29 DE JULIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.

Es todo Señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, está solicitando la palabra la concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas, un saludo especial a las alumnas que están viendo y escuchando el concejo. Una consulta, el secretario municipal acaba de leer en la gestión administrativa un documento que a mí en lo personal no me ha llegado, entonces me gustaría saber por qué vía lo enviaron por correo o formato papel.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Todo lo relativo a gestión administrativa se envía por parte de la secretaría municipal vía correo electrónico

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No lo tengo, lo voy a buscar y si no lo encuentro lo voy a volver a solicitar

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracia, pasamos entonces al punto siguiente de la tabla que es aprobación de Actas del Concejo Municipal, hay tres Actas ahí, Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 131, de 07 de julio de 2016, Acta Audiencia de Participación Ciudadana N° 04, de 09 de junio de 2016, Acta Audiencia de Participación Ciudadana N° 05, de 30 de junio de 2016. Los señores Concejales han podido revisar, vamos a someter a aprobación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba

ACUERDO N° 2188-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 131 DE FECHA 07 DE JULIO Y LAS ACTAS DE AUDIENCIA PUBLICA N° 04 Y 05 DE FECHAS 09 Y 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto de las actas yo quería manifestar lo siguiente si fuera posible que las enviaran con un poquito más de anticipación porque no las alcanzamos a leer y la idea es llegar informados acá al concejo cuando uno las aprueba, en lo personal recién las vi ayer y no tuve tiempo de leerlas, las voy a aprobar igual, que ojala la envíen con dos o tres días antes del concejo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muy bien, señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, la última se envió el día martes, ningún acta se envió con fecha del día antes del concejo. Se está haciendo todo lo posible para responder en los plazos y que tengan el tiempo de leerlas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Buenas tardes quería pedir que por favor trataran de hacer llegar el acta de la comisión de hacienda antes del concejo, por ejemplo la semana pasada decía se convoca a concejo, pero el punto número 15 queda pendiente, yo revise la tabla de la comisión de hacienda y llega al punto número 12 nada más entonces no sabía qué punto número 15 iba a quedar pendiente, por eso pedir que el acta de la comisión de hacienda por favor llegue antes.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, concejal lo vamos a manifestar, vamos a oficiar al Director de Administración y Finanzas, quien lidera a través de su equipo técnico todo lo relativo a hacienda, tomo nota y se oficiara para que se envié con la antelación posible.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perfecto, entonces la votación de las actas 9 votos a favor. El punto siguiente es la Aprobación de la autorización entrega de Composteras y Vermicomposteras a los vecinos y vecinas de la comuna (programa integral de Residuos Sólidos Domiciliarios). Esta aquí Andrea Aste directora de Medio Ambiente para que nos introduzca al tema

Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Buenas días, la autorización que se está solicitando hoy día es parte del programa de compostaje que está incluido dentro del Programa Integral de Residuos de la comuna que ustedes aprobaron a principio de año cuando se vieron todos los programas de la Dirección de medio Ambiente, en ese programa estaba incluido una cantidad de recursos para esta compra de material que son las Composteras y Vermicomposteras que también ustedes aprobaron hace poco la licitación pública que se hizo donde se adquirieron. Lo que requerimos hoy día es el permiso del concejo municipal para empezar a hacer la distribución de las composteras a grupos sociales, organizaciones vecinales o vecinos que hayan participado, porque hay un requisito para recibirlas, primero que sean mayores de edad, que sean residentes de Concepción y que hayan participado en el proceso de educación tanto en una charla educativa como en un taller.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra señores concejales, concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo no tengo claro, esto se aprobó hace tiempo, el monto y cuántos son los grupos que se verán beneficiados o van a tener acceso a este programa.

Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

En la convocatoria venía el programa adjunto, no recuerdo exactamente el valor del programa, pero para la adquisición de composteras era aproximadamente \$50.000.000 y este programa tenía prácticamente dos ítems, uno para la compra de estos materiales y otro ítem para la difusión, que es todo el material, volantes e instructivos que estamos haciendo, debe ser aproximadamente unos \$10.000.000, el programa debe ser de \$50 o \$60 millones no lo recuerdo pero venía en la convocatoria.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz.

Yo voy a aprobar, pero quisiera preguntar a jurídico: se incluyen personas naturales, no hay problema en ello?

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

No porque es parte del programa, está aprobado por el concejo, y reuniendo los requisitos, no habría problema. En todo caso la organización de los talleres fue a través de organizaciones.



Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

A través de organizaciones en general, se llama a las juntas de vecinos o ellos nos llaman a nosotros; a través de colegios, a través de clubes deportivos, a través de cualquier organización que este interesada, y la compostera o vermicompostera se entrega con un acta foliada con la condición de que una vez que se efectúe los controles a este implemento si no se le está dando el uso adecuado la municipalidad puede hacer retiro y entregárselo a otra persona

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, aprovechando que hay alumnas, señora directora la diferencia entre una compostera o vermicompostera y la vida útil de cada una de ellas.

Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Son herramientas, ambas, para hacernos cargo de parte de los residuos domiciliarios que generamos. Nosotros generamos 1 kilo de basura al día y la mitad es de materia orgánica; esta materia orgánica puede ir a una compostera o vermicompostera. De una compostera el resultado es compost, tal cual el nombre lo dice y ese compost es abono para plantas, jardines, plazas públicas, etc. De una vermicompostera que tiene unos gusanitos sale Humus y ese humus es un fertilizante. De la compostera yo puedo plantar directamente algo, mientras el otro lo uso para fertilizar el mismo compost o la tierra u otra.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Cuantas son de cada una y el plazo que tienen las personas de mantener la compostera en su poder, ejemplo, cuando se entrega una vivienda esta no se puede arrendar antes de 5 años ni vender antes de 10 años, cuáles son las restricciones a las personas que van a ser beneficiarias de esto, cuánto tiempo tiene que quedarse en poder de ellos.

Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

La cantidad que compramos este año son 640 vermicomposteras y 280 composteras. La idea es que una vez que la gente empieza a usar cualquiera de las dos y note el beneficio para el entorno, para el medio ambiente, para la ciudad, que nunca piensen en arrendarlos o venderlos, tienen prohibición absoluta de lucrar con un implemento que se les está facilitando en forma personal al que firma el acta de recepción, por eso, si nosotros vamos a hacer los controles un mes después y la compostera o vermicompostera no está será responsable de devolvernos una igual y si no le está dando el uso adecuado, tenemos la facultad de retirarla.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Mas consultas?

Vamos a tener entonces directora la nomina de las personas identificadas a quienes se les entregue y a las cuales se está monitoreando el funcionamiento para que se cumpla el objetivo, eso va a estar disponible.

Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Eso va a estar, como dije las actas serán foliadas, se identificara la persona, el sector, el día en que fue entregada, etc.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para transmitir la información cual es el proceso para poder obtener una compostera o vermicompostera

Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Cualquiera de las organizaciones que ya mencione, se contacta con nosotros a la dirección de medio ambiente, y solicitan, lo primero es una charla inductiva, y después vienen los talleres.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, sometemos a aprobación, alguien se abstiene o rechaza la entrega de estos elementos?, se aprueba entonces por 9 votos

ACUERDO N° 2189-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 204 de fecha 01 de agosto de la Directora de Medio Ambiente; el programa de Actividad Municipal denominado "Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios" de la Dirección de Medio Ambiente; lo estipulado en el Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en los artículos 5º, 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA AUTORIZACION PARA LA ANTREGA DE COMPOSTERAS Y VERMICOMPOSTERAS A LOS VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE CONCEPCION, ENMARCADO EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos al punto número 5 de la tabla que es el informe de comisiones, tenemos dos actas para revisar, primero el acta de comisión de Relaciones Internacionales N° 1 del 20 de julio de 2016, le vamos a dar la palabra al presidente, don Ariel Ulloa para que nos resuma esta sesión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias señor presidente, lo primero señalar que a esta reunión asistieron los concejales don Patricio Kuhn, Alex Iturra, Jaime Monjes, Joaquín Eguiluz, Christian Paulsen, Sebastián Morales, Hector Muñoz y se excuso la señora Alejandra Smith. Yo quiero agradecer la presencia de todos los concejales para tratar el tema, que fue el proceso de Hermanamiento con la Ciudad de Santa Cruz en Bolivia esta es una ciudad que es la más poblada de Bolivia tiene 1.500.000 habitantes y la provincia de Santa cruz tiene aproximadamente 200.000 kilómetros cuadrados es decir una gran, gran provincia. Es el centro cultural más importante de Bolivia; todo esto había partido hace un tiempo atrás lo vimos en la reunión pero tratamos el mensaje de don Erwin Bowles Olhagaray quien es el responsable de las relaciones internacionales del concejo municipal de Santa Cruz, no me ha llegado aun una respuesta concreta de ellos a mi inmediata comunicación luego de la reunión del concejo y que de manera unánime se aprobara lo siguiente:

- Continuar con la tratativas para avanzar en el proceso de hermanamiento
- Plantear la alternativa de promover seminarios entre ambas ciudades de temas comunes
- Redacción conjunta de las relaciones internacionales entre ambos países
- Promover el dialogo ciudadano como respuesta a la compleja situación existente entre los dos países
- Enviar carta al Ministro de Relaciones Exteriores informando del proceso de hermanamiento que se inicia con Santa Cruz de la Sierra, cuestión que se hizo de inmediato y aún no tengo respuesta si recibió el ministro la carta.
- Concejales Morales y Paulsen, coordinaran la tarea de realizar la redacción de una historia en común



- Que una delegación, cuando sean invitados formalmente, del concejo municipal viaje a Santa Cruz de la Sierra, para generar ahí los primeros pasos de acuerdo de hermanamiento y sea una señal de buena voluntad y de interés para su concreción

Esto es muy importante por razones muy obvias, ustedes lo saben que la relación con el gobierno boliviano, no con el pueblo, está en una situación compleja en cierto modo, debo manifestarles que la dirección de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores está al tanto con antecedentes concretos de este paso y los aprueban, me lo informo en días pasados quien sí ha mantenido contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores a propósito de esto mismo el ex senador don Mario Ríos Santander, que ha estado muy interesado en este proceso, una vez más agradezco la presencia del concejo en esta reunión. Gracias presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal, solo comentar que aparece muy interesante el ángulo que le hemos estado viendo a este proyecto de hermanamiento que tiene que ver con unir a las personas, Bolivianas y Chilenas que no tienen problemas y que históricamente no han tenido problemas y aparece de forma artificial muchas veces esta situación de disputas por distintos temas entre los gobiernos. Creemos que esta es la forma en que realmente se puede avanzar en el sentido contrario de terminar soslayando todos esos problemas.

Concejal Morales ha solicitado la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, mire no deja de ser significativo esto porque ayer nuestro país le canceló las visas diplomáticas a toda Bolivia, a las autoridades bolivianas, o sea van a tener que solicitar visas para entrar al país, o sea mientras a nivel estatal está el ambiente que se retrocede, nosotros como comuna, como ciudad, es bueno que las alumnas sepan también, que tenemos la facultad como corporación autónoma que somos de poder hermanarnos con ciudades de otros países y uno de estos proyectos bien aterrizados pensando en un valor que pocas veces se tiene la oportunidad de hablar, como es la Paz, fue hermanar historias ya que Santa Cruz tiene excelentes Universidades y nosotros como Concepción también, académicos pueden hacer un esfuerzo superior en construir una historia, de la historia de ambos pueblos en común, es una herramienta para sanar heridas, para que a ellos no se les enseñe una historia y a nosotros otra y esto se perpetúa a través de generaciones, por lo tanto felicitar al concejo por haber acordado, prácticamente por la unanimidad este ámbito bien específico de educación para la paz sin perjuicio de todas las relaciones comerciales que esto pueda implicar y para eso estaba aquí doña Roberta Lama que es la Gerente de la Corporación de Desarrollo Regional y estuvo presente, dejar constancia de eso, es un granito de arena esto que pocas veces tenemos oportunidad de hablar de esto que es la paz en integración regional, gracias presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monje Farias.

En el mismo espíritu, considero personalmente, que este hermanamiento con Santa Cruz nos debe servir para mostrar una línea distinta a la que lamentablemente hoy día está ocurriendo con algunas autoridades. Creo que debemos estar por no engrandecer estos hechos que muchas veces son erráticos por parte de algunas autoridades, creo que debemos avanzar en el hermanamiento de los pueblos latinoamericanos, nos une una historia en común, la problemática común además de los pueblos, y nosotros somos una ciudad donde se firma la independencia de Chile, debemos avanzar con las ciudades de América Latina donde se firmó la independencia de las naciones y eso tiene un avance desde San Miguel de Tucumán, donde nosotros fuimos invitados, y también deberíamos avanzar en el hermanamiento con Sucre que fue donde se firmó la independencia de Bolivia. Este hermanamiento es un hecho concreto en un momento delicado de las relaciones entre Bolivia y Chile, pero es sin duda un hermanamiento de esperanza para seguir por el camino de la paz y no de la concordia.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Nos ha tocado con Sebastián preparar una suerte de relación histórica y otro tipo de vinculación con nuestra comuna y Santa Cruz. Hay que remontarse en Santa Cruz a la gobernación de Charcas que fue el origen del área de Bolivia que dependía de la Gobernación que se situaba en Buenos Aires. Había dependido antes de Lima y a mediados del siglo XVII pasó a depender de Buenos Aires, es interesante las vinculaciones en la época colonial, y luego con el aspecto productivo; me parece muy interesante esta posibilidad de hermanamiento, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sometemos a aprobación esta acta de Relaciones Internacionales, alguien se abstienen o rechaza?, se aprueba por 9 votos.

ACUERDO N° 2190-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTA DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES N° 01 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos al siguiente punto que corresponde al acta de la comisión de hacienda N° 27 del 28 de julio de 2016, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, no sin antes informar, que me acaban de informar que el señor alcalde se encuentra en una reunión de trabajo con vendedores ambulantes y carabineros tratando dicha materia.

Acta de la comisión de hacienda N° 27 del 28 de julio de 2016 Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azocar. Asistieron los Concejales señores: Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, Patricio Kuhn Artigues, Sebastián Morales Henriquez, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alejandra Smith Becerra. Alcances del Concejal, Sr. Ulloa, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y con acuerdo de los concejales presentes Sres. Monjes, Iturra, Morales y Paulsen, que solicita dejar establecido lo siguiente:

- a).- Plazo duración de Comisión de Hacienda acotándola a una hora
- b).- Solicita que las tablas no deben incluir más de 10 puntos y que hayan cumplido con el plazo de entrega de la información con a lo menos 48 hrs. de anticipación.
- c).- Solicita dar estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 20.033, publicada el 01 de julio de 2005, Art. 69 °, Punto 11) el cual señala "Agrégase en el artículo 81 el siguiente inciso final, nuevo: "En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva".
- d) Finalmente manifiesta que los profesionales de las distintas Direcciones Municipales deben hacer llegar a los correos de los Sres. Concejales y secretaria de la Comisión de Hacienda con a lo menos 48 hrs. de anticipación de la Sesión, los respaldos correspondientes a los diferentes temas a tratar en Comisión de Hacienda, tales como Licitaciones, Actas, Programas, Comodatos, Patentes de Alcoholes entre otros.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Smith me solicito la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Lo que sucede es que ese día el doctor tenía que ir a medico y nos pidió que fuéramos mas agiles en la comisión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Lo que ocurre es lo siguiente, por ejemplo en la reunión anterior el acta de la comisión de hacienda era muy extensa y quita tiempo, y lo hemos dicho muchas veces, o impide que exista hora de incidentes y eso no puede ser y esto no es responsabilidad de ninguno de nosotros de ninguno de los concejales que estamos aquí sino que de la administración que debe hacer llegar a tiempo las cosas, es por eso que se estableció este tiempo que es elástico, yo no soy una persona que me vaya a poner rígido con el asunto, pero si la idea es acotar y obligar a los directores que cumplan con lo que está establecido, eso es todo y que la hora de incidentes sea sagrada.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Creo que es importante dejar establecido en el acta de la comisión que esto fue solo por la asistencia a medico del presidente, pero en todo caso manifestar dos cosas, uno está establecido por reglamento 1 hora y media pero además cuando el que presida la comisión, cualquiera sea puede ser reemplazado por el concejal más votado que este presente por lo tanto no debería haber problema en ese aspecto de acortar una comisión por la salida del presidente que puede ser plenamente valida por diferentes razones y segundo manifestar, reiterar el tema de que ya hace bastante tiempo que llegamos a la comisión de hacienda y se nos tiene la tabla en ese momento a diferencia que hasta hace un tiempo atrás se nos enviaba con dos o tres días de anticipación y uno sabia los temas que uno venia a revisar en la comisión, pedir eso, que se nos envié con anticipación y toda la información pertinente de respaldo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Continuamos entonces. Queda claro que vamos a solicitar a la dirección de finanzas que se nos envié la tabla y el acta con mayor antelación, gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se toma nota y se va a oficiar señor presidente. Punto número 1, Se deja establecido que este punto se trató en la Comisión de Hacienda N° 26-2016, de 21 de julio de 2016 quedando pendiente hasta que se aportarán nuevos antecedentes.

Oficio Ord. N° 1453, 15.07.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario solicita financiamiento para realizar un campeonato de básquetbol durante el mes de septiembre y para eso debe contratar honorarios para arbitraje por un monto de \$ 3.000.000.- Programa "Campeonato de Básquetbol Copa Concepción" y aprobación del programa.

El Director de Planificación, en oficio Ord. N° 1093 del 19.07.16, indica que recibió tres requerimientos de la Directora de Desarrollo Comunitario los que pueden ser financiados con el saldo final de caja, en el cual se incluye el financiamiento del Programa de Basquetbol.

Mediante Correo electrónico de fecha 26.07.16, la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Olaya Mosquera, remite el nuevo programa municipal de Basquetbol modificado.

Por lo anterior se solicita aprobar:

1.1 - Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 3.000.000.-, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL-	
	04			Otros Gastos en Personal	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 20.07.2016:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
21.04.004.003	Prestaciones Programas Deportivos	82.403.400	48.905.594	33.497.806	0

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria por la suma de \$3.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, concejala Smith?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que siempre, con estos programas extras, somos nosotros los concejales quienes a través del concejo municipal aprobamos estos recursos y manifestar una vez más que no se nos está invitando a actividades que son del municipio. Un hecho puntual, ayer fue la entrega de materiales a los talleres laborales donde los concejales que son privilegiados de alguna manera pueden acceder a la agenda del alcalde, entonces creo que cuando uno aprueba aquí presupuesto para estas actividades municipales lo lógico es que se nos invite, sin embargo ayer solamente estaba el concejal Monjes y el resto de los concejales no estaban presentes, esta fue una actividad que se realizó ayer en la tarde en el salón de honor por lo tanto creo que debemos actuar como corresponde, de parte de la autoridad hacer las invitaciones que corresponde. Hoy estamos aprobando \$3.000.000 en una actividad que tenemos la interrogante ¿nos irán a invitar?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sigue ofrecida la palabra. Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo importante es que en todas estas subvenciones, estos acuerdos provienen del concejo municipal, sin perjuicio que después entra la gestión de la municipalidad, pero con el apoyo del concejo y cada uno de sus miembros, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, concordar plenamente con Paulsen y Alejandra respecto del tema, separemos las cosas aquí estamos aprobando recursos para la comunidad y creo que hay que ser en esto muy claro y creo que lo dije en la comisión de hacienda seamos bien transparentes en el accionar en especial en estos meses para que no tengamos que estar constantemente recibiendo estas quejas que son validas, en torno a que no son invitados los concejales, porque es la única manera de hacerlo democrático y participativo el tema y que estemos todos presentes, que sea el propio concejal el que decida si quiere ir o no a esas actividades pero seamos lo más transparentes, claritos en que aquí estamos votando temas que van en directo beneficio de la comunidad de Concepción.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Solo para aportar, no fui invitado formalmente tampoco a esa actividad, sino que me invitaron desde un taller laboral y vine.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor

ACUERDO N° 2191-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1453 de fecha 15 de julio de la Directora de Desarrollo Comunitario; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR EL VALOR DE \$ 3.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
21			04	CXP GASTOS EN PERSONAL- Otros Gastos en Personal	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (MS)
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-

Programa "Campeonato de Básquetbol Copa Concepción" y aprobación del programa.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En complementación con lo anterior señor presidente 1.2 Aprobación de Programa "Campeonato de Básquetbol Copa Concepción"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Programa "Campeonato de Basquetbol Copa Concepción"

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor

ACUERDO N° 2192-134-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1453 de fecha 15 de julio de la Directora de Desarrollo Comunitario; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA PROGRAMA "CAMPEONATO DE BÁSQUETBOL COPA CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Creación de Código y Denominación De Proyecto "Reposición Canales y Bajadas de Agua Edificio Delegación Barrio Norte.

Por Memo N° 2986 de fecha 18.07.2016 el Director de Construcciones informa sobre necesidad de ejecutar el proyecto denominado "Reposición de Canales y Bajadas de Agua Edificio Delegación Barrio Norte", por un monto de \$ 2.552.500.- IVA incluido.

Por Ord. N° 508 de 13.07.2016 el Director de Construcciones informa al Sr. Alcalde de la Comuna sobre la necesidad de dar solución al problema de escurrimiento de aguas lluvias en esas instalaciones, y a su vez sugiere instalar dos mástiles para izar las banderas del país y de la comuna. El Sr. Alcalde autoriza la ejecución de este proyecto.

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.080	REPOSICION CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS OFICINAS DELEGACION BARRIO NORTE

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Código y Denominación del Proyecto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra, Alejandra Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estamos aportando o suplementando \$2.000.000 para la reposición de canaletas y bajadas de aguas para el edificio de la delegación de barrio norte, recordar que ese edificio era el colegio Irene Frei, que se cerró, colegio público, y se invirtió ya una cantidad, no tengo el valor exacto no lo recuerdo para la reposición y adecuación de este establecimiento para que funcionara allí la delegación municipal, entonces yo me pregunto ¿este tema no estuvo contemplado dentro del plano o del diseño de reparación del establecimiento adicionando hoy a lo que ya se instaló y gasto allí, \$2.600.000 prácticamente, no sé si hay alguien que pudiera dar respuesta a este tema.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

De construcciones está la señora Jovanka

Sra. Profesional de la Dirección de Construcciones, Doña Jovanka Alavania Moreno.

Buenos días, respecto de la consulta, no conozco los alcances del proyecto original de habilitación de la delegación de barrio norte pero, entiendo que no se abordó el tema de la cubierta y este pequeño proyecto a partir de la solicitud de la delegación de barrio norte se estudio el tema y las bajadas y canaletas se requieren cambiar porque tienen problemas de filtraciones.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias Jovanka, Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor

ACUERDO N° 2193-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memorándum N° 2986 de fecha 18 de julio de la Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los



artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE PROYECTO "REPOSICIÓN CANALES Y BAJADAS DE AGUA EDIFICIO DELEGACIÓN BARRIO NORTE.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.080	REPOSICIÓN CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS OFICINAS DELEGACIÓN BARRIO NORTE

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.-Suplementación Presupuestaria Por Estimación de Mayores Ingresos por Valor De \$ 83.119.330.- Proyectos PMU y Creación de Denominaciones.

Por Memorándum N° 2987 de 19.07.2016 el Director de Construcciones informa que la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprobó tres proyectos para la Municipalidad de Concepción, de acuerdo a Resolución Exenta N° 7487/2016 de fecha 29.06.2016. Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1.- Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.049	PMU-MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES BERNARDINO CORRAL	29.900.519
31.02.004.007.050	PMU-MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES ZAÑARTU- VEGAS DE NONGUEN	29.732.311
31.02.004.007.051	PMU-REPOSICIÓN DE NICHOS N° 11 CEMENTERIO GENERAL	23.486.500

Los valores indicados corresponden a los valores aprobados por la SUBDERE para cada proyecto, cuya suma asciende a \$ 83.119.330.-

El Concejal, Sr. Ulloa, consulta ¿Por qué la Municipalidad presenta proyecto del Cementerio?, ¿No le corresponde a SEMCO?

La Profesional de la Dirección de Construcciones, Sra. Jovanka Alavania, señala que esta es la Tercera etapa del proyecto de Reposición de Nichos, después del terremoto del 27 de febrero de 2010. Que este proyecto fue desarrollado por la Corporación SEMCO, pero el financiamiento es externo por lo que debe postular la Municipalidad a la SUBDERE.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Creación y Denominación de los Códigos de los proyectos solicitados.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Tenemos un tema acá de la Corporación Semco situación que nosotros desconocemos hace mucho tiempo, no sé si funciona el directorio de la Corporación, no hemos tenido información respecto de los avances de lo que se está haciendo. Se entregó un segundo crematorio, por tanto ya tiene dos ingresos extras para poder autofinanciarse cobran los estacionamientos y una serie de situaciones que generan recursos dentro del cementerio. El mes pasado hubo una demora de pago para los funcionarios del crematorio y del cementerio, solamente para ellos, no así los administrativos y el personal de la corporación sino que para las personas que trabajan al interior del cementerio, de 4 a 5 días, con feriados entre medio, fue el mes pasado. Por tanto hay situaciones que a mí no me calzan o sea por qué estamos nosotros viendo un PMU, traspasando a una Corporación que tiene sus propios



recursos y que genera recursos además hoy día por lo tanto son \$23.000.000 que yo creo que la Corporación si los debe tener versus el alza de muchas remuneraciones en relación a la administración anterior y que hoy día son mucho mayores incluso tengo entendido que contrataron a un periodista que no sé lo que hace en la Corporación Semco que debería quizás difundir lo que se está haciendo allí pero tampoco se ve la función, no lo conozco, no es nada personal contra el periodista, pero digamos están contratando gente quizás en desmedro de obras que son con fondos municipales hacia la Corporación Semco.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Estos son recursos de la Subdere y por lo menos lo que yo recuerdo es que siempre Semco especialmente después del terremoto el cementerio requirió de una inversión muy alta de la que obviamente no era capaz con sus recursos, se comenzó a postular a varios proyectos que permitieran ir recuperando lo que se perdió, empezando por el muro perimetral que se cayó, y en eso se ha ido avanzando y creo que esto va en esa línea. Aquí hay dos directores si quisieran comentar algo respecto a ese punto, que corresponde a la reparación de nichos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monje Farias.

Según lo que nos señalo ese día la funcionaria de construcciones tienen que ver con eso, con los recursos que se están obteniendo desde el terremoto hasta ahora para completar la reposición del cementerio, usted debe saberlo mejor porque usted estuvo para el terremoto. En cuanto a la subvención, Siempre ha sido así, Semco siempre ha recibido una subvención porque si no, no alcanzaría con los recursos que genera para funcionar completamente, siempre ha sido así, el tema respecto del problema con el Banco Estado, fue un problema técnico que ocurrió entre el banco Estado y varias empresas en esa oportunidad y entre esas Semco, yo converse con los dirigentes del sindicato y con la administración, Semco esperaba el pronunciamiento del banco para entregar la información, no fue un problema de recursos sino que fue un problema técnico que involucró en todo el país alrededor de 200 empresas, no fue un tema de Semco.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Cual es el calendario de las sesiones del directorio de Semco? Este año cuantas han habido.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monje Farias.

Este año ha habido dos reuniones según lo que tengo entendido, yo a una no pude asistir porque fue en el horario en que atiendo público, la ultima debe ser de hace unas tres semanas, esa es la información que está pendiente, dentro de la semana la enviare

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, yo no me voy a carrilear no me acuerdo bien lo del tema PMU, las reuniones han sido dos: una el 23 de marzo y la otra el 23 de junio. Yo no tengo la información detallada del PMU pero si puedo hacerles llegar copia a todos los concejales de la carpeta que se nos entrega a nosotros en la reunión del 23 de junio. En cuanto al tema de los sueldos se acercaron los trabajadores entregándole una carta a cada uno de los concejales y una al alcalde como presidente de la Corporación, en ese entonces yo llame a Armando Cartes y al encargado de finanzas de Semco y los dos me dijeron que era un error que supuestamente habría perjudicado no solamente a la Corporación sino que a otras instituciones pero igual se las ingenieron, el problema era que ese fue un fin de semana largo y el lunes jugaba Chile, entonces era la catástrofe!, pero igual se las ingenieron hicieron un adelanto el sábado, les pasaron un saldo en efectivo, un anticipo para que pasaran el fin de semana. Tengo entendido que eso fue solucionado, de todas maneras yo le recomendé al Secretario de la Corporación que hiciera un reclamo formal al Banco y que también se lo hiciera llegar copia al sindicato, para que el sindicato confiara en su directorio y que no fue negligencia de ellos sino que fue del banco. Cual habría sido el problema?, que el banco no libero los recursos para que estos fueran transferidos, entonces esto tenía que pasar para el lunes después de las dos de la tarde para hacer la transferencia; me comprometo a hacerles llegar la carpeta de la última reunión de la Corporación.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, yo no sé si le corresponde al Directorio de la Corporación hacerle llegar al concejo siempre esta información no a los directores, porque como el concejo además de los aportes donde nos corresponde saber en qué se utilizan, tenemos que triangular siempre estas platas como las de Subdere y otros fondos tienen que pasar por el municipio y tenemos que aprobarla como en este caso y crear estos nuevos códigos para posteriormente traspasarlas a Semco.
Christian Paulsen me está solicitando la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En relación con Semco en su época también pude ser representante del municipio frente a esa organización, y siempre en concejo se entregaba la carpeta luego de la reunión, sería conveniente se pueda mantener aquello. Quiero señalar que el día miércoles va a haber una comisión de turismo e innovación, a esa comisión entre otros está invitado Armando Cartes Montory vinculado al tema patrimonio, que es un elemento que enriquece la actividad turística de la zona, si ustedes estiman podemos preguntarle en vivo y en directo aspectos de los que se han tratado en este momento para tener una visión global de la marcha de su institución, hay que reconocer también que se inauguro el crematorio, y no fuimos invitados, pero espero que tengamos oportunidad ese mismo día que nos invite otro día a conocer las nuevas dependencias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, finalmente yo solo sugeriría a los concejales miembros del directorio que en esas carpetas venga también un archivo digital para que ustedes puedan transmitirlo fácilmente al resto del concejo. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2194-134-2016

El Concejo MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memorándum N° 2987 de fecha 19 de julio de la Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO.

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.049	PMU-MEJORAMIENTO AREAS VERDES BERNARDINO CORRAL	29.900.519
31.02.004.007.050	PMU-MEJORAMIENTO AREAS VERDES ZAÑARTU-VEGAS DE NONQUEN	29.732.311
31.02.004.007.051	PMU-REPOSICION DE NICHOS N° 11 CEMENTERIO GENERAL	23.486.500

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aprobada la creación de los códigos y denominaciones de los tres proyectos, corresponde aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 83.121.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	002	001	De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Mejoramiento Áreas Verdes Bernardino Corral PMU-Mejoramiento Área Verde Zañartu-Vegas de Nonguén PMU-Reposición de Nichos N° 11 Cementerio General	29.901.- 29.733.- <u>23.487.-</u>
		112	TOTAL INGRESOS	<u>83.121.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
			Proyectos	<u>83.121.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>83.121.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación por estimación de mayores ingresos por la suma de \$ 83.121.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos

ACUERDO N° 2195-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memorándum N° 2987 de fecha 19 de julio de la Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR DE \$ 83.121.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	002	001	De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Mejoramiento Áreas Verdes Bernardino Corral PMU-Mejoramiento Área Verde Zañartu-Vegas de Nonguén PMU-Reposición de Nichos N° 11 Cementerio General	29.901.- 29.733.- <u>23.487.-</u>
		112	TOTAL INGRESOS	<u>83.121.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
			Proyectos	<u>83.121.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>83.121.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henriquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por ingresos efectivos por \$6.089.000.- y por estimación de mayores ingresos por la diferencia de \$6.513.000, lo que hace un valor total de \$ 12.601.000.-

Por Resolución Exenta N° 12644/2015, del 25.09.2015, la SUBDERE aprueba Proyecto y Recursos para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia para el Proyecto "Construcción Área Verde Los Castaños", por un valor total de \$25.202.000.-, correspondiendo para el año 2016 un monto de \$12.601.000.-

La SUBDERE, depositó en cartola N° 882 de fecha 19.07.2016 la suma de \$ 6.088.957.- correspondiente al proyecto "Construcción Áreas Verdes Los Castaños", fondos que fueron ingresados en el municipio de acuerdo a comprobante de Ingresos N° 5376059 de fecha 20.07.2016.

Por lo anterior se solicita aprobar:

4.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por valor de \$ 6.089.000.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras entidades públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
				098	PMU- Construcción Áreas Verdes Los Castaños	<u>6.089.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>6.089.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	<u>6.089.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>6.089.-</u>

La Votación fue de la siguiente manera:

Aprueban Concejales Sres. Ulloa, Iturra, Monjes, Morales, Paulsen, Kuhn y Eguiluz.

Se Abstiene la Concejal Sra. Smith.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces uno a uno porque en comisión la votación fue dividida.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo voy a votar a favor, solamente manifestar mi abstención en ese momento fue porque venia llegando a la comisión por lo tanto desconocía la situación

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Apruebo



ACUERDO N° 2196-134-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la resolución exenta N° 12644/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de septiembre de 2015; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR INGRESOS EFECTIVOS, POR VALOR DE \$ 6.089.000.- PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras entidades públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
				098	PMU- Construcción Áreas Verdes Los Castaños	
					TOTAL INGRESOS	6.089.-
						6.089.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	
					TOTAL GASTOS	6.089.-
						6.089.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 6.512.043.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	
			001		Administrativo	
				098	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento	6.513.-
					Comunal	
					PMU-Construcción Áreas Verdes Los Castaños	
					TOTAL INGRESOS	6.513.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	6.513.-
					TOTAL GASTOS	6.513.-

La Votación fue de la siguiente manera:

Aprueban Concejales Sres. Ulloa, Iturra, Monjes, Morales, Paulsen, Kuhn y Eguiluz.
Se Abstiene la Concejal Sra. Smith.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En consideración que la concejal hizo la aclaración, Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos.

ACUERDO N° 2197-134-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la resolución exenta N° 12644/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de septiembre de 2015; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR DE \$ 6.512.043.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	002		De otras Entidades Públicas	
	001		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
	098		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			PMU- Construcción Áreas Verdes Los Castaños	6.513.-
			TOTAL INGRESOS	6.513.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
			Proyectos	6.513.-
			TOTAL GASTOS	6.513.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por ingresos efectivos por \$11.510.000.- y por estimación de mayores ingresos por la diferencia de \$13.455.000.-, lo que hace un valor total de \$ 24.965.000.-

Por Resolución Exenta N° 12644/2015, del 25.09.2015, la SUBDERE aprueba Proyecto y Recursos para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia para el Proyecto "Construcción Sede Social Manuel Garretón", por un valor total de \$49.929.000.-, correspondiendo para el año 2016 un monto de \$24.964.500.-

La SUBDERE depositó en cartola N° 882 de fecha 19.07.2016 la suma de \$ 11.509.566.- correspondiente al proyecto "Construcción Sede Social Manuel Garretón", fondos que fueron ingresados al municipio de acuerdo a comprobante de Ingresos N° 5376055 de fecha 20.07.2016.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1.-Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por valor de \$ 11.510.000- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03		CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	002		De otras entidades públicas	
	001		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
	099		Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
			PMU- Construcción Sede Social Manuel Garretón	11.510.-
			TOTAL INGRESOS	11.510.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
			Proyectos	11.510.-
			TOTAL GASTOS	11.510.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación por ingresos efectivos por \$11.510.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor



ACUERDO N° 2198-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la resolución exenta N° 12644/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE de fecha 25 de septiembre de 2015; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR INGRESOS EFECTIVOS, POR VALOR DE \$ 11.510.000- PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras entidades públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
				099	PMU- Construcción Sede Social Manuel Garretón	<u>11.510.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>11.510.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	<u>11.510.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>11.510.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 13.454.934.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	<u>13.455.-</u>
				099	PMU-Construcción Sede Social Manuel Garretón	
					TOTAL INGRESOS	<u>13.455.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	<u>13.455..-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>13.455.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación por estimación de mayores ingresos por \$13.455.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor,

ACUERDO N° 2199-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la resolución exenta N° 12644/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE de fecha 25 de septiembre de 2015; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR DE \$ 13.454.934.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	002	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Construcción Sede Social Manuel Garretón	13.455.-
		001	TOTAL INGRESOS	13.455.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	13.455.-
			TOTAL GASTOS	13.455.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Morales?

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Ingresos efectivos son \$11.510.000 y por qué no me cuadra?, lo otro es estimación de mayores ingresos, por eso?, porque más arriba cuando aprobamos lo de los nichos igual quedaron dando vueltas como \$3.000 cuando aprobamos lo de los nichos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo entiendo que el 5.1 por ingresos efectivos, 5.2.- Suplementación del Presupuesto por estimación de mayores ingresos conceptos distintos no están relacionados

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo creo que no están relacionados porque aquí dice que el valor total es de \$24.000.000 arriba en el título debe ser eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sigamos con el punto número 6

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Contratación Servicio Mantención de Refugios Peatonales Año 2016 por \$ 30.000.000.-

El Director de Planificación informa que la Dirección de Tránsito está licitando el Servicio de mantenimiento de refugios peatonales en diversos sectores de la ciudad, por un valor total de \$ 50.000.000.-, de los cuales \$ 30.000.000.- corresponderán al ejercicio presupuestario año 2016 y el saldo se cargará al presupuesto año 2017.

Por no contar con financiamiento en el presupuesto municipal de gastos e ingresos año 2016, el Director de Planificación sugiere que los recursos para el presente año se obtengan del Saldo Final de Caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

6.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>30.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>30.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	<u>30.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>30.000.-</u>

El Concejal, Sr. Paulsen, solicita que se les haga llegar detalladamente los lugares y cantidad de los refugios peatonales a los que se les hará mantención.

El Concejal, Sr. Morales, consulta si todos los refugios son de propiedad municipal

El Profesional de la Dirección de Tránsito, Sr. Luis Llanos, contesta que efectivamente todos los refugios son de propiedad municipal y además explica que se trata de 134 refugios peatonales y que se encuentran distribuidos en el sector céntrico de la comuna y que esta mantención consiste en una limpieza permanente de los refugios y no sólo de un barrido, es por un periodo de dos años.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria por \$30.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos

ACUERDO N° 2200-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando lo informado por el Director de Tránsito y Transporte Público; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>30.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>30.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	<u>30.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>30.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Modificación Presupuestaria Por Valor De \$ 9.000.000.- Para Renovar Contrato De Arriendo Dependencias Casa De La Inclusión.

Por Oficio Ord. N° 278 de 09.07.2016 el Director Administrativo informa que a partir del 01.08.2016 debe renovarse, por el periodo de un año, el contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en calle Ongolmo N° 358 de esta ciudad donde funcionan las Oficinas de la Casa de la Inclusión, cuyo monto mensual del arriendo alcanza la suma de \$ 1.800.000.-

Por no contar con disponibilidad presupuestaria para esta renovación de contrato, el Director de Planificación en su Ord. N° 1104 de 20.07.2016 informa que los recursos se obtengan del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:



7.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	9.000.-
				TOTAL GASTOS	9.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	9.000.-
				TOTAL GASTOS	9.000.-

El comportamiento presupuestario de la cuenta de "Arriendos" al 22.07.2016, es el que se presenta a continuación:

Código	Denominación	Presupuesto Vigente \$	Pre obligación Acumulada \$	Obligación Acumulada \$	Saldo Disponible \$
22.09.002.014.	ARRIENDO CASA DE LA INCLUSION	12.260.000.-	0.-	12.114.200.-	145.800.-

El Concejal, Sr. Kuhn, consulta ¿Es grande la propiedad?; ¿Cuál es el valor mensual? Y La Concejala, Sra. Smith, pregunta ¿cuál es periodo que comprende este arriendo?

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Carrasco, señala que es una renovación del contrato, que el monto del arriendo de es aprox. \$1.800.000.- y el periodo corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2016.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por \$9.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?,

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Dejar constancia que no se trata de la casa de la discapacidad sino de la casa de la inclusión, que esto partió como un programa de gobierno y luego nosotros como municipio desde el año pasado nos hemos hecho cargo de la casa de la inclusión, por lo tanto ambos establecimientos están a nuestro cargo. La casa de la inclusión es más pequeña pero más moderna, sería interesante poder coordinarnos en una visita, donde nos explicaran las profesionales las distintas salas que tienen, la implementación y así vamos a comprender aun mayormente el destino de estos recursos, como por ejemplo porqué tiene ese valor el arriendo, que atiende al tamaño y la ubicación del inmueble

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Adhiero lo que señala Sebastián, sería interesante conocer en detalle qué hacen en la casa de la inclusión en una visita. Los costos que estamos pagando en arriendo diría yo son bastante abultados, por eso lo que plantea Sebastian de ir y ver en terreno y ver si efectivamente corresponde a lo que uno imagina un arriendo de una propiedad, \$1.800.000 tiene que ser una propiedad amplia, grande, yo quisiera consultar señor presidente cómo se procede a designar o resolver arriendos?, porque me da la impresión que no hay licitaciones, debe haber algún sistema en que se pueda comparar dos o tres propiedades para la toma de decisiones adecuadas, entonces me interesa saber cómo se hace esta inversión, quien decide, hay alguna proposición de alguien, hay alguna comisión?, creo que es una inversión que nosotros deberíamos saber en definitiva cómo se decide y que no existan decisiones arbitrarias que en definitiva a alguien que tenga grado de vinculación con los arrendatarios.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No sé si nuestra directora jurídica puede aclararnos esas dudas?, nosotros acabamos de arrendar hace menos de un año el arzobispado, que ese si es un volumen importante, cómo se deciden esos arriendos?

**Sra. Directora Jurídica, doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

El arriendo de bienes inmuebles no está regido por la ley de compras públicas por tanto no hay licitación pública de ello. Lo que se hace es buscar una casa que cumpla con las características o un inmueble que reúna las condiciones que la unidad municipal requiere, en general la casa de la inclusión requiere ciertas condiciones y también por su emplazamiento entiendo que está a valor comercial pero son las unidades las que buscan los inmuebles que acomodan a los servicios que van a prestar. Por otra parte naturalmente esto tiene que estar financiado, y no se hacen arrendamientos que no estén plenamente financiados con un presupuesto determinado y también se contempla la relación de las inhabilidades, porque para contratar naturalmente no debe quien esta ofertando incurrir en alguna inhabilidad con alguna de las personas que intervienen en el contrato.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, Concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero solicitar al secretario municipal que se me envíe una nomina o listado con todas las casas que se arriendan a través de la municipalidad, que programas son ocupados para aquellos arriendos, quienes los que cancelan si el programa o el municipio, y tiempo de duración de estos arriendos y el contrato correspondiente. Porque cuando se hizo el cambio de la Dirección de obras al Arzobispado se dijo que se estaba ahorrando no sé cuanta plata y aquí estamos viendo con estos arriendos que están pasando en esta comisión de hacienda seguimos incurriendo en arriendos que no sabemos qué función cumple, no los conocemos, esta casa de la inclusión me parece bien el tema, pero también que se nos informe, poder visitarla, y así como esta quizás cuantas más hay, solicito se me envíe oficialmente toda la información requerida.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor presidente, quiero recordar que está pendiente un catastro de todas las propiedades que tiene la municipalidad, porque es importante saber que se está haciendo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, antes de votar, pedirle a la Directora de Desarrollo Comunitario, pedirle que nos coordine una invitación para asistir a la casa de la inclusión, hay interés en conocerla, para una visita en fecha próxima.

Vamos a votar entonces esta modificación para el arriendo de esta casa, quien se abstiene o rechaza?,

ACUERDO N° 2201-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando lo informado en oficio N° 278 de fecha 09 de julio del presente año por el Director Administrativo el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	9.000.-
				TOTAL GASTOS	9.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	9.000.-
				TOTAL GASTOS	9.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 1115 de 21.07.2016 del Director de Planificación. Solicita transferencia gratuita ante el SERVIU.

El Director de Planificación en oficio indicado solicita "Acuerdo de Concejo" que apruebe que la Municipalidad gestione ante el SERVIU Región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Juan de Dios Rivera N° 2210, comuna de Concepción, inscrito a fojas 12583 N° 5.336 en el Registro de propiedades del año 1994, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

Lo anterior, en el marco de las iniciativas de proyecto de reposición y normalización de la sede del Club de Rayuela "Los Tigres" gestionados por la Secretaría de Planificación para ser construidas con financiamiento municipal en el terreno anteriormente identificado.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad gestionar ante el SERVIU la transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Juan de Dios Rivera N° 2210, comuna de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?,

ACUERDO N° 2202-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo informado en oficio N° 1115 de fecha 21 de julio del presente año por el Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA AUTORIZACION PARA GESTIONAR ANTE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) EL TRASPASO DEL TERRENO UBICADO EN CALLE JUAN DE DIOS RIVERA N° 2210, COMUNA DE CONCEPCIÓN, INSCRITO A FOJAS 12583 N° 5.336 EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1994, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N°1134, de 26.07.2016, del Director de Planificación. Solicita transferencia gratuita ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

El Director de Planificación en oficio indicado solicita "Acuerdo de Concejo" que apruebe que la Municipalidad gestione ante el Ministerio de Bienes Nacionales, la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Tucapel N° 1252, Rol 570-25, comuna de Concepción, inscrito a fojas 3512 N° 3.884 en el Registro de propiedades del año 1994, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

Lo anterior, en el marco de las iniciativas de proyecto de reposición y normalización de la sede de la Junta de Vecinos "Manuel Rodriguez" gestionados por la Secretaría de Planificación para ser construidas con financiamiento municipal en el terreno anteriormente identificado.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad gestionar ante el Ministerio de Bienes Nacionales la transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Tucapel N° 1252, comuna de Concepción



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor

ACUERDO N° 2203-134-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo informado en oficio N° 1134 de fecha 26 de julio del presente año por el Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA AUTORIZACION PARA GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES EL TRASPASO DEL TERRENO UBICADO EN CALLE TUCAPEL N° 1252, ROL 570-25, COMUNA DE CONCEPCIÓN, INSCRITO A FOJAS 3512 N° 3.884 EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1994, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N° 2354-16, de 21.07.2016, del Director de Dirección de Administración y Salud (S). Licitación Pública ID: 2421-53-LE16, "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes de Ecotomografías Mamarias, para las Beneficiarias de los Centros de Salud Familiar"

La Dirección de Administración de Salud remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Toma de Exámenes Ecomamaria para las beneficiarias de los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección Planificación |
| • Priscila Ortiz Durán | : Representante Dirección Administración de Salud |
| • Guiovani Péndola Belmar | : Representante Dirección Administración de Salud |

La licitación es financiada con recursos del Servicio de Salud, por un monto de \$12.358.150, IVA Incluido.- por el año 2016.

Ofertaron en la plataforma de mercado público una sola empresa que dió fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son; Precio 40%, Ubicación del Prestador del Servicio 10%, la Capacidad del Proveedor 10%, Calidad del Servicio 25%, Experiencia del Oferente 10% y Cumplimiento de los Requisitos 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	VALOR EXAM.	PRECIO	UBICACIÓN	CAPACIDAD	CALIDAD	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO	TOTAL
CENTRO INTEGRAL TRAUMA Y SALUD LTDA.	\$18.000.-	40	10	10	25	10	1	96



El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Centro Integral Trauma y Salud Ltda., Contrato por dos años

El Concejal, Sr. Morales, consulta si ¿Se sigue discriminando por edad?

La Sub Directora de la DAS, Sra. Jessica Pereira, informa que efectivamente se sigue discriminando por edad, que lamentablemente esto es por convenio, que señala que la edad debe ser entre 50 y 59 años, que la mayor cantidad de exámenes corresponde al grupo etario de 54 años.

El Concejal, Sr. Ulloa, pregunta ¿Cuántos exámenes son aproximadamente?

La Sra. Jessica Pereira, Sub Directora de la DAS, responde que aproximadamente al año son más de 3.500 exámenes y que igualmente esta cantidad se hace poca, pero lamentablemente el convenio no da para más.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Centro Integral Trauma y Salud Ltda., por el plazo de dos años.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor, salió don Ariel Ulloa

ACUERDO N° 2204-134-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo informado en oficio N° 2354-16 de fecha 21 de julio de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2421-53-LE16, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, PARA LAS BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR" POR LA SUMA DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (12.358.15) IVA INCLUIDO POR EL AÑO 2016 A LA EMPRESA CENTRO INTEGRAL TRAUMA Y SALUD LTDA., POR EL PLAZO DE DOS AÑOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 475 de 25.07.2016 de Jefa Patentes y Rentas Municipales.

Oficio Ord. N° 476 de 25.07.2016 de Jefa Patentes y Rentas Municipales.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LEONARDO GASTON NOVA CRUCES	TRASLADO MINIMERCADO ART. 3 LETRA H), LIMITADA,	TRASLADO DESDE: TEGUALDA N° 38 LOCAL 6 A: TEGUALDA N° 30 LOCAL 4	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1068, 08.07.2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. "IGNACIO COLLAO", DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA A LA FECHA.	16.06.2016



EL IRISH BAR LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C)	LINCOYAN N° 142	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1067, 08.07.2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA J.J.VV. N° 3-R-11, PARQUE ECUADOR SUR, DONDE SE UBICA EL LOCAL, ADJUNTANDO CARTA DE RESPUESTA	16.06.2016
--------------------	---	-----------------	---	------------

11.1.- Leonardo Nova Cruces

La Votación fue de la siguiente manera:

Aprueban Concejales Sra. Smith y Sres. Ulloa, Iturra, Monjes, Morales, Paulsen y Eguiluz.
Se Abstiene el Concejal Sr. Kuhn, hasta que exista una política municipal respecto de las patentes limitadas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene, yo me abstengo hasta que exista una política municipal respecto de las patentes limitadas. Concejal Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Bueno a pesar de que queda al lado, pero por lógica es patente limitada y necesito la respuesta de la junta de vecinos y no la enviaron, por el exceso que tenemos, voy a rechazarla.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Un rechazo, una abstención y 7 votos a favor.

ACUERDO N° 2205-134-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando lo informado en oficio N° 475 de fecha 25 de julio de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra f) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRASLADO PATENTE ROL 4-2295 GIRO MINIMERCADO CON ALCOHOLES MINIMERCADO ART 3 LETRA H) LIMITADA LEY DE ALCOHOLES N°19.925 DESDE LOCAL UBICADO EN CALLE TEGUALDA N° 38 LOCAL 6, AL LOCAL DE CALLE TEGUALDA N° 30 LOCAL 4 DE LA COMUNA DE CONCEPCION, CONCÉDASE AL CONTRIBUYENTE LEONARDO GASTON NOVA CRUCES RUT 14.270.976-7.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe y se Abstiene el presidente del Concejo Municipal Patricio Kuhn Artigues.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.2.- El Irisch Bar Ltda.

La Votación fue de la siguiente manera:

Aprueban Concejales Sres. Ulloa, Iturra, Monjes, Morales, Paulsen y Eguiluz.
Se Abstiene la Concejala Sra. Smith y el concejal Sr. Kuhn, hasta realizar visita en terreno.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Este bar salió en las noticias, que era un bar Irlandés, tiene barra de hecho, tiene lugares para comer. A mí me llama la atención porque teniendo barra debería tener otra patente, no solo de restaurante diurno nocturno, así que yo voy a rechazar esta patente de alcoholes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alguna otra abstención?. Yo voy a votar a favor porque no es una patente limitada. 8 votos a favor 1 rechazo.

ACUERDO N° 2206-134-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo informado en oficio N° 476 de fecha 25 de julio de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra f) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLAS ART 3 LETRA C) DE LA LEY DE ALCOHOLAS N°19.925 EN LOCAL UBICADO EN LINCOYAN 142 CONCEPCION, CONCÉDASE AL CONTRIBUYENTE EL IRISH BAR LTDA RUT 76.557.791-8.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo Municipal Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 1096, del 20.07.16, de Secretario Municipal. Se refiere a la tramitación de Comodato para el "Comité de Adelanto El Polvorín"

El Secretario Municipal informa que el Comité de Adelanto "El Polvorín", ha solicitado en comodato de un terreno ubicado en calle Malleco N° 86 Sector Cerro La Pólvora, esto con el objeto de construir en el lugar una Sede Comunitaria.

De los informes de la Dirección de Planificación, DOM y D. Jurídica, se desprende que el terreno solicitado corresponde a un polígono de 468 m², el que forma parte de un predio mayor inscrito a nombre del Municipio a fojas 1131V, N°984 del año 1960 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

El terreno solicitado posee los siguientes deslindes particulares:

NORTE: en 26,0 metros con Calle Malleco;

SUR: en 18,0 metros con resto de la Propiedad Municipal;

ORIENTE: en 18,0 metros con el lote trece manzana F y

PONIENTE: en 26,1 metros con resto de la propiedad Municipal.

Por lo anterior se solicita aprobar entregar en comodato, el terreno de 468 m² de superficie, ubicado en calle Malleco N° 86 sector Cerro La Pólvora, al Comité de Adelanto El Polvorín.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿Qué hay actualmente en el terreno?

El Profesional de Planificación, Sr. Alberto Jarpa, señala que originalmente el terreno se aprobó como área verde, pero nunca se recepcionó y hoy no hay nada, es sólo un terreno de propiedad municipal.



El Concejal, Sr. Kuhn, propone que para las futuras solicitudes de comodato se les haga llegar con anticipación una fotografía del sector o un plano de lo que allí existe, al igual como lo hace el Departamento de Patentes con las solicitudes de Patentes de alcoholos.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿Qué pasó con el catastro de Propiedades Municipales?

La Comisión de Hacienda solicita que de manera formal se les haga llegar a todos los Sres. Concejales, el Catastro Actualizado de las Propiedades Municipales.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad entregar en comodato el terreno de 468 m² de superficie, ubicado en calle Malleco N° 86, sector Cerro La Pólvora, al Comité de Adelanto El Polvorín.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejala Smith?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que el municipio tiene bastantes inmuebles, sitios eriazos en la comuna, y se ha solicitado varias veces, se solicito en la comisión pasada y no hemos tenido respuesta, creo que es conveniente a estas alturas saber cuáles son las propiedades que tiene la municipalidad, cual es el patrimonio desde ese punto de vista y no sabemos quién nos puede informar o cuando a través quizás de la comisión de hacienda tener esta información que es muy importante para nosotros.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar entonces alguien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor

ACUERDO N° 2207-134-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo informado en oficio N° 1096 de fecha 20 de julio del Secretario Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA COMODATO POR 5 AÑOS PARA EL “COMITÉ DE ADELANTO EL POLVORÍN”, CON REGISTRO MUNICIPAL N° 2145 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2013, A QUIEN SE LE OTORGА EL TERRENO UBICADO EN CALLE MALLECO N° 86 SECTOR CERRO LA PÓLVORA, CUYA SUPERFICIE ES 468 M2 CORRESPONDIENTELOS LOS SIGUIENTES DESLINDES:

NORTE: en 26,0 metros con Calle Malleco;

SUR: en 18,0 metros con resto de la Propiedad Municipal;

ORIENTE: en 18,0 metros con el lote trece manzana F y

PONIENTE: en 26,1 metros con resto de la propiedad Municipal.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- Oficio Ord. N° 663, del 19.07.16, del Director de Aseo y Ornato. Solicita autorizar donación de plantas florales.

El Director de Aseo y Ornato informa que en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, elaboraron una propuesta consistente en la donación de 10.000 plantas florales producidas en el Vivero Municipal a los ciudadanos de Concepción.

Los objetivos de esta iniciativa son:

- a) Celebrar el Aniversario N° 466 de la Ciudad de Concepción junto con la llegada de la primavera y hermosear la ciudad con flores multicolores
- b) Dar a conocer el Vivero Municipal, ubicado en Parque Pedro del Río Zañartu
- c) Contribuir a través del cuidado de plantas, arbustos y cubresuelos, a mejorar la calidad del aire de la comuna, lo que se traduce en un mejor bienestar para nuestros vecinos.
- d) Promover el cuidado del Medio Ambiente en forma permanente.

De las 10.000 plantas a entregar a la comunidad, 4.000 serán arbustos y cubresuelos con flor y las otras 6.000 serán plantas florales de temporada, todas producidas en las dependencias del Vivero Municipal.

Por lo anterior, se solicita aprobar la donación de 10.000 plantas a los ciudadanos de la comuna de Concepción.

La Concejala, Sra. Smith, pregunta ¿Qué valor tiene esta donación?

La Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, Sra. Alejandra Cruz, señala que el costo aproximado de estas plantas es de \$8.000.000.-; se entregarán 1.000 arbustos cuyo precio de mercado es de \$3.000.- c/u y 9.000 plantas cuyo costo de mercado es de \$500.- c/u.

Esta entrega está orientada a los vecinos de la comuna que han elevado solicitudes de plantas, pero que por no tener áreas verdes destinadas se deben rechazar sus peticiones, para estas entregas deben cumplir requisitos.

El Concejal, Sr. Paulsen, propone que estas entregas se coordinen con el Club de Jardines.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad donar 10.000 plantas a los ciudadanos de la comuna de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, yo quería solicitar formalmente que estas plantas no sean regaladas, a ver el otro día fuimos a una actividad en Aurora de Chile y vimos como el alcalde se colgó en el brazo, 20 o 30 bolsas que son reutilizables que son de la Municipalidad, me acorde cuando andaba en campaña por la feria regalando bolsas de Piñera, las compra la municipalidad y él las regala; entonces lo que quiero solicitar es que estas flores no sean regaladas de la misma manera, que no sea que la autoridad llegue a algún punto de la ciudad y comience a entregarlas, es mejor que sean entregadas a organizaciones, y no tratar de sacar provecho político de la entrega de estas flores que son aprobadas y pagadas con fondos públicos y aprobadas por todos nosotros.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Coincido plenamente con Joaquín, pero quiero recordar una cosa, pero en una campaña no sé si en la última aquí se repartieron conteiner, en plena campaña, yo no estoy de acuerdo con eso nunca lo he estado, y esto de las plantas lo apruebo, me parece muy atendible más aun en primavera, que los cafés cuenten con plantas, que se vea bonito el centro y los barrios también. Tenemos un vivero que tenemos que sacarle más provecho; por último quiero recordar una cosa que no sé si está en el acta y lo apruebo 100% que se pida colaboración es esto a las damas del club de jardines, yo lo hice en mi época, sobre todo en la plaza para que se vea bello.



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

El tema de las composteras me quedo claro, pero aquí en las plantas es otro contexto, el año pasado lo discutimos también y quedo establecido que estas plantas se iban a entregar por medio de organizaciones sociales. No sé si se puede entregar a una persona natural una planta, había una forma de hacerlo, que quede en acta si es así directora jurídica, voto a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, de nuevo colegas reafirmo el tema del punto número uno, digo esto para no estar punto a punto diciendo lo mismo. Creo que debemos volver al sentido común de este tema y también no le faltemos el respeto a la gente, así como están las cosas y como nos ve la gente no creo que estén tan asiduos como que uno le va a ir a entregar algo y se estén comprando el voto, démosle un poquito más de valor a la gente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Las disculpas por reiterar situaciones que se están suscitando en estos últimos meses en este año electoral de este tipo de donaciones que se entregan a las organizaciones o a las personas naturales, insistir con lo que se ha dicho acá y yo lo he manifestado en varias ocasiones, quizás sea un término fuerte, pero aprovechamiento con recursos municipales con respecto a la entrega de estas cosas que llega el alcalde a las organizaciones donde no hay ningún concejal o hay algunos, porque aquí ciertamente se le está haciendo campaña a un par de concejales desde el municipio, por tanto creo que hay que tener respeto, ética y probidad para actuar en este tipo de situaciones. Yo lo voy a aprobar, ya está en la tabla, yo no me voy a oponer a esto, pero hagamos las cosas bien, como corresponde, con transparencia y obviamente con ética que es lo que falta muchas veces.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Esta aquí de aseo y ornato Alejandra Cruz, yo quisiera preguntarle si tiene información de la forma cómo se va a hacer esta entrega, si es a partir de una fecha o a través de un evento, si está planificado eso.

Sra. Profesional de Aseo y Ornato, Doña Alejandra Cruz Sanhueza.

Buenas tardes la entrega de plantas está sujeta a la norma que dice la ley orgánica constitucional de municipalidades, donde para poder entregar estas donaciones debe ser aprobado por concejo municipal, primera cosa. Segundo va destinado a organizaciones sin fines de lucro que tienen que tener personalidad jurídica y todo estas entregas son de la misma manera que se hicieron el año pasado. Generalmente esto va enfocado a los vecinos que usualmente solicitan a la dirección de aseo y ornato, al alcalde o de distintas vías donaciones de plantas, que son condominios o juntas de vecinos que quieren arreglar, y esto va enfocado a eso. Este año nosotros queremos que la ciudad este adornada idealmente en el mes de septiembre por lo tanto estamos programando junto con la dirección de Desarrollo Comunitario que la primera semana de septiembre esto es desde el 05 de septiembre hasta el 12 idealmente hacer la entrega de todas las plantas, están cordialmente invitados, vamos a coordinarlo en conjunto las dos direcciones, vamos a tener camiones entregando en los diversos puntos en los que se ha seleccionado y todos pueden participar aquí no hay ningún afán por hacer campaña política ni nada, la idea es entregar esto a la población y que ellos ornamenten y adoren.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias Alejandra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2208-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando lo informado en oficio N° 663 de fecha 19 de julio del Director de Aseo y Ornato; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA autorizar la donación de diez mil plantas florales producidas en el vivero municipal a los vecinos y vecinas de la comuna de Concepción.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.- Oficio Ord. N° 1287-16, de 19.07.16, del Director de Administración de Educación Municipal. Solicita Aprobación del Convenio FAEP 2016 y Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal informa que a objeto de cumplir con los requisitos de transferencia del MINEDUC correspondiente a los recursos FAEP 2016 por un valor total de \$2.206.458.116, recursos que se entregaran en cuatro cuotas por lo que se solicita:

14.1 Aprobar Convenio Fondo de Apoyo de Educación Pública, FAEP, 2016 por un valor total de \$2.206.458.116.-

El Director de la DAEM, Sr. Carlos Mellado, explica que este es un programa de fortalecimiento de la Educación Pública. Se solicita la suplementación por un monto menor al convenio total porque aún se encuentra pendiente de aprobación, por parte del Ministerio de Educación, el programa "Movámonos por la Educación", por un monto de \$ 221.990.064.-, este programa está incluido dentro del FAEP 2016 y su clasificación es universal para todos los DAEM de Chile.

La Concejal, Sra. Smith, pregunta ¿Movámonos es un Programa aparte?

El Director de la DAEM, Sr. Carlos Mellado, señala que este programa forma parte del FAEP y el Ministerio dio la posibilidad de enviar propuestas por parte de los alumnos. Una vez que esto sea aprobado por el Ministerio de Educación y de acuerdo a la iniciativa se hace la distribución de los fondos.

La Concejal, Sra. Smith, espera que estos recursos se destinen efectivamente para los fines que se solicitaron y los Directores no gasten los fondos para otras cosas.

El Director de la DAEM, Sr. Carlos Mellado responde que no se pueden modificar las iniciativas propuestas y aprobadas y estos recursos no son muchos por lo que no se pueden hacer gastos mayores en infraestructuras.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la aprobación del Convenio Fondo de Apoyo de Educación Pública FAEP 2016

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces este convenio.

ACUERDO N° 2209-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando lo informado en oficio N° 1287-16 de fecha 19 de julio del Director de Administración y Finanzas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CONVENIO FONDO DE APOYO DE EDUCACION PÚBLICA FAEP 2016 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACION POR EL VALOR DE DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS (\$2.206.458.116).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.2 Creación de Código y Denominación Presupuestaria para las obras denominadas "Proyectos FAEP 2016" del Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM).

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	" Proyectos FAEP 2016 "

Proyecto de Inversión que se desarrollará en los siguientes Establecimientos Educativos de la comuna:

- Colegio España
- Juan Martínez de Rozas
- Esc. Lagos de Chile
- Liceo Enrique Molina Garmendia
- Juan Gregorio Las Heras
- Experimental
- Liceo de Niñas
- Colegio Brasil
- Esc. Fundo Chanco
- Centro Integral de Educ. Diferencial C.I.E.D.
- Colegio Ecuador

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación "Proyectos FAEP 2016", del Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM)

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos

ACUERDO N° 2210-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo informado en oficio N° 1287-16 de fecha 19 de julio del Director de Administración y Finanzas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	" Proyectos FAEP 2016 "

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.3 Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, por estimación de mayores ingresos FAEP 2016, por la suma de \$1.984.468.052, correspondiente a la Primera, segunda y Tercera cuota.



INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC Transferencias Corrientes	1.784.469
	003				De Otras Entidades Públicas	
					De la Subsecretaría de Educación	
					Otros Aportes	
13	03				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	1.784.469
	004				CXC Transferencias para Gastos de Capital	200.000
					De otras Entidades Públicas	
					De la Subsecretaría de Educación	
					Infraestructura Educacional	200.000
					TOTAL INGRESOS	1.984.469
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01				CXP Gastos en Personal	1.237.381
	03				Personal de Planta	1.087.381
					Otras Remuneraciones	150.000
22	01				CXP Bienes y Servicios de Consumo	465.088
	02				Alimentos y Bebidas	2.600
	04				Textiles, Vestuario y Calzados	7.650
	05				Materiales de Uso o Consumo	76.250
	06				Servicios Básicos	268.088
	07				Mantenimiento y Reparaciones	70.000
	09				Publicidad y Difusión	500
	11				Arriendos	15.000
	12				Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
23	01				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000
	29				CXP Prestaciones de Seguridad Social	40.000
	04				Prestaciones Previsionales	40.000
	05				CXP Adquisición de Activos no Financieros	42.000
	06				Mobiliario y Otros	15.000
	07				Máquinas y Equipos	2.000
					Equipos Informáticos	20.000
					Programas Informáticos	5.000
31	02				CXP Iniciativas de Inversión	200.000
	04				Proyectos	
					Obras Civiles	200.000
					TOTAL GASTOS	1.984.469

El comportamiento presupuestario de las cuentas, es el que se presenta a continuación:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	\$	\$	\$	\$	
						Vigente	Presupuesto	Preoblig	Obligación	Saldo
GASTOS										
21					Gastos en Personal					
	01				Personal de Planta	6.748.844.000	0	4.074.392.213	2.674.451.787	
	03				Otras Remuneraciones	3.822.269.072	0	2.211.085.447	1.611.183.625	
22					CxP Bienes y Servicios de Consumo					
	01				Alimentos y Bebidas	7.460.000	1.551.579	5.658.921	249.500	
	02				Textiles, Vestuario y Calzados	43.376.400	916.991	39.170.710	3.288.699	
	04				Materiales de Uso y Consumo	196.998.010	461.290	100.960.487	95.576.233	
	05				Servicios Básicos	375.800.000	12.160.302	238.016.104	125.623.594	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	17.400.000	3.073.420	12.915.514	1.411.066	
	07				Publicidad y Difusión	10.110.000	3.570.000	2.688.726	3.851.274	



	09		Arriendos	38.340.000	2.455.500	33.529.505	2.354.995
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	82.359.928	0	19.154.510	63.205.418
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv de Cons	25.180.000	979.874	21.374.385	2.825.741
23			CxP Prestaciones de Seguridad Social				
	01		Prestaciones Previsionales	46.369.000	0	46.306.275	62.725
29			Adquisición de Activos no Financieros				
	04		Mobiliario y Otros	780.000	0	644.503	135.497
	05		Máquinas y Equipos	4.362.000	298.672	3.819.894	243.434
	06		Equipos Informáticos	7.844.000	1.811.610	3.493.188	2.539.202
	07		Programas Informáticos	1.176.000	0	1.170.502	5.498
31			CxP Iniciativas de Inversión				
	02		Proyectos				
	004		Obras Civiles	90.000.000	0	89.802.016	197.984

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos FAEP 2016, por la suma de \$1.984.468.052.- del Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM)

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar entonces alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor entonces.

ACUERDO N° 2211-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo informado en oficio N° 1287-16 de fecha 19 de julio del Director de Administración y Finanzas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 27 de fecha 28 de julio del presente año; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS FAEP 2016, POR LA SUMA DE \$1.984.468.052, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CUOTA.

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	
					DENOMINACION	MS
05	03	003	002	002	CXC Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Fondo de Apoyo a la Educación Pública CXC Transferencias para Gastos de Capital	1.784.469
13	03	004	001		De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Infraestructura Educacional	1.784.469 200.000
					TOTAL INGRESOS	1.984.469
					GASTOS	



ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21		01			CXP Gastos en Personal	1.237.381
		03			Personal de Planta	1.087.381
					Otras Remuneraciones	150.000
22					CXP Bienes y Servicios de Consumo	465.088
		01			Alimentos y Bebidas	2.600
		02			Textiles, Vestuario y Calzados	7.650
		04			Materiales de Uso o Consumo	76.250
		05			Servicios Básicos	268.088
		06			Mantenimiento y Reparaciones	70.000
		07			Publicidad y Difusión	500
		09			Arriendos	15.000
		11			Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
		12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000
23		01			CXP Prestaciones de Seguridad Social	40.000
					Prestaciones Previsionales	40.000
29		04			CXP Adquisición de Activos no Financieros	42.000
		05			Mobiliario y Otros	15.000
		06			Máquinas y Equipos	2.000
		07			Equipos Informáticos	20.000
					Programas Informáticos	5.000
31					CXP Iniciativas de Inversión	200.000
	02			04	Proyectos	200.000
					Obras Civiles	
					TOTAL GASTOS	1.984.469

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguliz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El señor secretario tiene unos temas que plantearnos fuera de tabla

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si señor presidente, por parte de la administración se enviaron a esta secretaría municipal unos temas fuera de tabla que son:

1. El primero de ellos Aprobación de Subvención 2016 organización Junta de Vecinos Universidad de Concepción, por \$11.000.000.- Destino: Adquisición de materiales para reparación de cierre perimetral de multicancha y sede vecinal con rejas galvanizadas y muros de bloques de hormigón en arcos. (Ord. N° 1176 de 03 de agosto de 2016 de Director de Planificación)

2. Aprobación rectificación en cuanto al plazo de ejecución de Licitación Pública "Recuperación y Mejoramiento de Piletas de Agua", de 90 a 60 días corridos (Ord. N° 1177 de 03 de agosto de 2016 de Director de Planificación)

3. Aprobación cambio de destino a subvención ya otorgada a Corporación de Ayuda a los Animales y al Medio Ambiente, por \$350.000. (Ord. N° 1099 de 20 de julio de 2016 de Director de Planificación)

Dice: Adquisición baño químico, estanques, materiales de gasfitería

Debe Decir: Adquisición de Materiales de Construcción

4. Aprobación ampliación de destino a subvención ya otorgada a Taller de Mujeres las Masitas, por \$300.000. (Ord. N° 1100 de 20 de julio de 2016 de Director de Planificación)

Dice: Adquisición de dos maquinas overlock y accesorios

Debe Decir: y adquisición de materiales para talleres

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Primero solicitar el acuerdo para ingresar los temas a tabla, y también la solicitud de la junta de vecinos San Valentín?, aprobado 9 a favor.

ACUERDO N° 2212-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 1176 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA.



- 1.- Aprobación de Subvención Municipal 2016 a la organización Territorial Junta de Vecinos Universidad de Concepción, por el monto de once millones de pesos (\$11.000.000) para ser destinados a la adquisición de materiales para cierre perimetral de multicanal y sede vecinal con rejas galvanizadas y muros de bloques de hormigón en arcos. (El oficio N° 1176 del Secretario Comunal de Planificación)
- 2.- Aprobación rectificación del plazo de ejecución de la Licitación Pública "Recuperación y Mejoramiento de Piletas de Agua" de 90 a 60 días corridos. (El oficio N° 1177 del Secretario Comunal de Planificación).
- 3.- Aprobación cambio de destino de la Subvención Municipal otorgada a la Corporación de Ayuda a los animales y al medio ambiente.
- 4.- Aprobación ampliación de destino, subvención municipal otorgada al Taller de Mujeres las Masitas.
- 5.- Aprobación ampliación de destino Subvención Municipal 2016 de la Junta de Vecinos San Valentín.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay que votar cada una en particular, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, concejales aprobación de Subvención Municipal 2016 a la organización Territorial Junta de Vecinos Universidad de Concepción, por el monto de once millones de pesos (\$11.000.000) para ser destinados a la adquisición de materiales para cierre perimetral de multicanal y sede vecinal con rejas galvanizadas y muros de bloques de hormigón en arcos. (El oficio N° 1176 del Secretario Comunal de Planificación)

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar entonces alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor entonces.

ACUERDO N° 2213-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1176 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2016 A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL JUNTA DE VECINOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, REGISTRO MUNICIPAL PJ N° 682 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1998 POR EL MONTO DE ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) PARA SER DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL DE MULTICANCHA Y SEDE VECINAL CON REJAS GALVANIZADAS Y MUROS DE BLOQUES DE HORMIGÓN EN ARCOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobación rectificación del plazo de ejecución de la Licitación Pública "Recuperación y Mejoramiento de Piletas de Agua" de 90 a 60 días corridos. (El oficio N° 1177 del Secretario Comunal de Planificación).



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor entonces.

ACUERDO N° 2214-134-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 1177 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA RECTIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4988-40 LE16 "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PILETAS DE AGUA" DE 90 A 60 DÍAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobación cambio de destino de la Subvención Municipal otorgada a la Corporación de Ayuda a los animales y al medio ambiente, por \$350.000. (Ord. N° 1099 de 20 de julio de 2016 de Director de Planificación)

Dice: Adquisición baño químico, estanques, materiales de gasfitería

Debe Decir: Adquisición de Materiales de Construcción

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor entonces.

ACUERDO N° 2215-134-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1099 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL

ORGANIZACIÓN	DICE	DEBE DECIR
Corporación de Ayuda a los Animales y al Medio Ambiente.	Adquisición baño químico, estanques, materiales de gasfitería.	Adquisición de Materiales de Construcción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobación ampliación de destino, subvención municipal otorgada al Taller de Mujeres las Masitas, por \$300.000. (Ord. N° 1100 de 20 de julio de 2016 de Director de Planificación)

Dice: Adquisición de dos máquinas overlock y accesorios

Debe Decir: y adquisición de materiales para talleres

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor entonces.



ACUERDO N° 2216-134-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1100 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL 2016.

ORGANIZACIÓN	DICE	DEBE DECIR
Taller de Mujeres las Masitas	Adquisición de dos máquinas overlock y accesorios	Adquisición de dos máquinas overlock y accesorios adquisición de materiales para talleres.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobación ampliación de destino Subvención Municipal 2016 de la Junta de Vecinos San Valentín, ampliación de destino para además comprar parlante portátil, recargable de 4 wats.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Ulloa?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Yo apruebo, pero un simple comentario nada más, fíjense que aquí hay una situación que considero de una siutquería increíble además, fíjense que la junta de vecinos está ubicada en la calle de las Lomas de San Andrés Marques de Navamorquende, qué significa eso? No quiero abrir debate al respecto, simplemente señalar que me parece una siutquería extrema

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se aprueba por 9 votos a favor entonces.

ACUERDO N° 2217-134-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado por el Presidente del Concejo Municipal; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL 2016.

ORGANIZACIÓN	DICE	DEBE DECIR
Junta de Vecinos San Valentín.	Adquisición Televisor LCS 42	Adquisición Televisor LCS 42 y parlante portátil recargable de 50 watts.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Finalizado entonces, pasamos al punto siguiente que son incidentes, vamos a comenzar por el doctor Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Muchas gracias presidente, todos ustedes saben este último tiempo ha comenzado una discusión a nivel nacional sobre el tema de las AFP, yo quiero señalar lo siguiente, el mercurio del domingo comienza con la clásica caricaturización o satanización de una demanda de muchísima gente, riesgo de populismo previsional, al tiro, de inmediato cataloga de populismo este diario que todos sabemos a quién representa. Luego, columna de opinión dentro de las mismas páginas ex ministro de Sebastián Piñera, ministro de economía Juan Andrés Fontaine que dice lo mismo, pero agrega algo que es falso, dice que este ejemplo de Chile con las AFP es poco menos que mundial, lo que es falso, yo conozco por lo menos de dos países Polonia y Hungría, dos países que terminó el sistema socialista de ellos y adoptaron este sistema y tuvieron que terminar rápidamente con el sistema, el caso en Argentina en tiempos de Menem tuvieron que terminar rápidamente con el sistema. Anoche en televisión el presunto creador de este sistema don José Piñera y digo presunto porque creo que es así, dijo que habían más de 36 países que habían adoptado este sistema que era una maravilla, un Mercedes Benz, claro un Mercedes Benz 81 que ya está quemando aceite. Vuelvo sobre el tema, el problema que tiene el Mercurio que tiene el ex ministro y que tiene el señor Piñera porque lo ha dicho públicamente don José Piñera y que tienen los grandes empresarios de este país es que la fuente más grande de ingresos para esas grandes empresas y bancos proviene del ahorro que no es voluntario, sino obligatorio de los trabajadores chilenos, y las cifras están al tanto desde que se creó el sistema el año 81, y esto ha sido publicado y están las actas de las reuniones en que participó la junta militar y el señor Piñera, quien se oponía entre otros Pinochet, y se oponía porque decía Quién controla esto?, y luego aprobó pero dijo: Me dejan a las fuerzas armadas fuera de esto, y así fue las fuerzas armadas quedaron fuera. Resultado aquí lo tienen las pensiones promedios de las fuerzas armadas \$805.000, las pensiones promedio del resto de los chilenos y chilenas \$200.000. Desde que se creó el sistema ingresaron 90 billones de pesos, de esos 90 billones se han pagado vía jubilación 30 billones, 60 billones han pasado al sistema financiero que es el que viene a financiar 20.000 millones de dólares a los bancos los cuales le pagan a la AFP UF más 5%, a nosotros cuánto nos cobran por créditos de consumo?, UF más 30%!, por Dios el negocio pa' bueno!!, y después a las grandes empresas chilenas, Lukšic se lleva 6500 millones, entonces cuando el chileno está reclamando y yo le diría al Mercurio por favor no catalogue de populismo las necesidades de los chilenos, y al municipio le diría que por favor haga un seminario de las AFP así como se hizo de la constitución, para que la gente sepa qué es. Yo quiero un sistema mixto bajo control del estado, aporte patronal, aporte del estado que es el actual pilar solidario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, yo no iba a venir pensé que bastaba con enviarle los certificados de nacimiento de mis gemelas y eso me eximia de asistir al concejo, pero revise la ley y no, es el fallecimiento del hijo lo que exime para asistir al concejo, tampoco si el concejal contrae matrimonio tampoco se puede anteponer ese derecho a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque digo esto? Porque demuestra el pariente pobre que seguimos siendo los concejales dentro de la estructura de servidores públicos de la república, y eso es bueno porque estos derechos son anteriores a la última reforma de que fuimos objeto, estos derechos del post natal parental, de la pequeña luna de miel, son anteriores a la reforma de la Ley Orgánica Constitucional; pero lógico, las reformas las hacen los parlamentarios y esta es una muestra más insisto, quiero demarcar eso del pariente pobre que es el concejal en esta estructura, mucha gente cree que somos casi iguales que un parlamentario, nivel de las dietas, derechos, en fin, dejo presente eso porque es un tema no menor.

Estamos en el mes del niño y en la semana de la lactancia materna, y por Dios que nos falta avanzar en materia de infancia, me alegra saber, que no producto de la última crisis del Senaime, sino del discurso presidencial que lamentablemente esa parte no fui muy difundida, se instauró una nueva política de niñez, esto está en el congreso, crea una nueva subsecretaría de la infancia, las OPD dejan de pertenecer al Ministerio de Justicia y pasan al Ministerio de Desarrollo Social, me alegra saber que este municipio dio un paso importante, dejo de ser solo una OPD receptora de programas sino que pasa a catalogarse de Oficina de la Infancia, lo que dentro de todo le da mayor autonomía, mayor capacidad de postular a otros proyectos, hacer eco de eso, me alegra que como municipio estemos avanzado en ese sentido, solicito un esfuerzo, una alfabetización en materia de derechos del niño, jurídicamente es la convención más perfecta, más completa y ni siquiera el decálogo lo manejamos bien, el estado se ha comprometido a hacerse cargo de los 4.500.000 de niños no solo de los más vulnerables, por lo tanto es un esfuerzo que está pensado y programado de aquí hasta el año 2025 y en el cual ninguno de nosotros puede faltar. Si bien la semana pasada fue el aniversario, hoy en la región se va a conmemorar los 59 años de mi partido, la democracia cristiana, yo envío desde aquí pido un saludo formal y afectuoso, a todos mis camaradas, principalmente al militante anónimo que todo lo da y poco o nada recibe a cambio, al militante anónimo que forma parte de ese grupo de



hombre y mujeres que antepusieron el interés general por sobre el interés particular; yo espero que volviendo a nuestras raíces tengamos la esperanza de proyectar este partido más allá de la actual crisis institucional que nos atraviesa a todos. Finalmente y porque no voy a alcanzar a tener el tiempo de hacerlo, por no tener concejo la próxima semana, quiero enviarle también un saludo a mi querido liceo Enrique Molina Garmendia, quien en apenas un par de días cumplirá 193 años de vida, liceo de hombres Nº 1 de Concepción, que adopto el nombre de Enrique Molina este Filósofo, visionario por el enorme aporte que realizó en la educación penquista y nacional, mi saludo lo hago extensivo a la sociedad de ex alumnos que casi por un siglo alberga ininterrumpidamente el alma liceana, laica, pluralista, profundamente republicana y fraterna, he dicho señor presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Voy a comenzar felicitando a la familia de don Sebastian, a consideración que no todos los días amanecen gemelas viviendo en este valle de lágrimas. En segundo lugar vamos a celebrar más de 400 años de la Parroquia El Sagrario, estamos todos invitados para el día sábado, es un hecho histórico, relevante. Sumarme a los saludos de Sebastian, al Liceo Enrique Molina 193 años no es poco y también al partido de la Demócrata Cristiano, yo estuve en el congreso hace 59 años, desgraciadamente para mi gusto a modificado su quehacer durante estos años, en otras ha mantenido sus lineamientos. Respecto del tema de las AFP que expuso Ariel, por supuesto que no concuerdo con lo que ha dicho del diario el Mercurio, yo adhiero a la editorial y a lo que ha planteado Juan Andrés Fontaine, es un tema complejo, vamos a necesitar nuevas modificaciones, esperemos que este sistema sea perfectible, la idea es hacer un buen seminario. Para terminar dos cositas, voy a solicitar una concurrencia a una capacitación en Rancagua, entre el 12 y 13 de agosto, de la Asociación Chilena de municipalidades, finalmente el tema de los comerciantes ambulantes, en calle Caupolicán, hoy hubo situaciones complejas, hay un local allí que se instaló para los comerciantes que estaban en la calle, ellos alegan que hay otros que se ganan en la calle, obligándolos a salir a vender ya que la gente tiene la idea de que dentro se vende más caro, lo cual no es así. Hay que mantener y persistir en el esfuerzo de tratar de salvar nuestras calles de una situación que es anómala.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Tenemos que tomar el acuerdo para autorizar el cometido que ha solicitado el concejal Paulsen. Alguien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2218-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado por el Presidente del Concejo Municipal; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA AUTORIZACIÓN COMETIDO DEL CONCEJAL SR. CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN EN EL SEMINARIO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE RANCAGUA, CHILE, ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EL 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2016, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quiero partir por hacer una solicitud conforme al art 87 de la ley 18.695, aprovechar de adjuntar un documento en que se me responde sobre qué paso con las antenas del cerro La Pólvora y por qué no se han demolido?, o porqué no se ha compensado a la junta de vecinos, es una respuesta del director de obras, quien dice que en enero de 2016 se le informó a tres empresas que debían demoler sus antenas por no haber cumplido con la ley y después se reiteró en mayo de 2016 la misma misiva que tampoco tiene respuesta, entonces la solicitud de información que yo vengo a hacer es que se explique por qué no se ha dado cumplimiento a la demolición de las tres antenas del cerro La Pólvora, y si no las ha retirado la empresa por qué no lo ha hecho la Municipalidad?, no estamos haciendo cumplir la ley. Nosotros estamos de lado de las empresas o de los vecinos? Porque estamos dando manga ancha para que las antenas permanezcan instaladas. Segundo solicitar programa con fechas y plazos de la demolición de la escuela de Isla Andalíen, que todavía falta la segunda mitad echarla abajo para que posteriormente los vecinos puedan postular a construir su sede social en ese



lugar antes de que se lo tome otra persona o se haga otra cosa. Quiero pedir también producto de la limpieza del río Andalién, se licito una pala mecánica que hizo limpieza del río entre el puente Andalién y el puente de la salida norte y producto de esa limpieza aumentó la presencia de ratones en ese sector, solicitar un programa de desratización. Quiero pedir que el Director de Control participe de todas las comisiones de hacienda, solicitar que lo tomemos como acuerdo de concejo, así podemos aclarar algunas dudas en vivo y en directo y tomar las decisiones de manera más informada. Solicitar a la dirección de tránsito que tome medidas, en las mañanas y me ha tocado verlo, cuando uno viene por la costanera y dobla hacia Esmeralda, a Chiguayante, se dobla por la primera y segunda fila incluso hay micros que doblan cara de palo por la tercera pista y se meten hacia esmeralda, entonces hacer algo al respecto para evitar accidentes.

Como dijo Patricio hace varios concejos que no teníamos incidentes, yo quería criticar directamente al delegado municipal de barrio norte porque hace unas semanas atrás hubo una rotura de cámara, exactamente el 20 de julio, a las 22.00 horas corría las aguas servidas por las calles, se inundó la casa de una vecina, y el delegado de barrio norte que está para cortar todas las cintas no se apareció hasta el día siguiente a después de las 12 de la tarde. La empresa ESSBIO se hizo presente durante la mañana y comenzó a limpiar la casa, pero durante la noche ni siquiera se presentó un equipo de emergencia, la asistente social para entregar ayuda cloro, ese tipo de cosas, y el delegado municipal brilló por su ausencia, hacer un llamado de atención, el tiene el deber de gestionar y velar por los vecinos de barrio norte.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Hay varios temas pero como no se nos permite la hora de incidentes, nos tapan de cosas y no se respeta los incidentes, hay cosas que ya pasaron pero un tema que tocaron que fue contingencia hoy en la mañana respecto de lo que está pasando con el comercio ambulante, hoy en la mañana. Ayer en dos diarios de circulación en la comuna sale que fue el señor alcalde a exponer a Santiago a la cámara de comercio las maravillas respecto de la eliminación del comercio ambulante, a mí me gustaría que vieran en Santiago lo que ocurrió hoy día, lo que está pasando no sé seguramente en este momento respecto de la represión que implementó el municipio, no eliminación represión, del comercio ambulante, de la cual estoy de acuerdo pero hay que reglamentarlo con la gente, con las personas y conversarlo. Yo estuve la semana pasada en el local ese donde están las pescaderías nuevas en calle Caupolicán y la verdad es que tome fotos y están los locales vacíos, \$300.000 se les cobra por un espacio tan reducido, indigno, porque está lleno de agua, con un lava plato que la verdad es de plástico, no sé cuánto habrán invertido allí, la instalación eléctrica es muy mala y corre mucho peligro la gente que está allí, está lleno de agua el local. La gente no entra a comprar en estas condiciones y la gente está acostumbrada, no por lo barato, sino que está acostumbrada por 30 o 40 años que esta calle tradicionalmente vende allí la mercadería que son pescados y mariscos. En campaña el 2012 me lo dijeron todos los comerciantes, el alcalde hizo un compromiso con ellos, compromiso incumplido, uno de los tantos compromisos incumplidos con firma notarial, porque cuando uno honra su palabra no necesita un notario, lo hizo notarial y no lo cumplió de colocar allí a petición de estas personas carros que de alguna manera puedan ordenar el comercio ambulante y en este caso las pescaderías y hasta la fecha no lo ha cumplido y reprimió y reprimió. Esa es la política que tiene el municipio hoy día, sin embargo va a florearse a Santiago con mentiras. Me gustaría también tener, y lo voy a hacer por escrito, en el concejo municipal N° 152 de abril de este año se aprobó propuesta municipal de bienes nacionales de uso público (parques, plazas) para la instalación de propaganda electoral, esto fue a requerimiento del Servel, se respondió, pasó por concejo, se hicieron algunas observaciones y se envió al Servel. Sin embargo el Servel hizo algunas modificaciones y me gustaría que se nos entregue la copia de esta información. Lo dijo el propio director del Servel que habían hecho algunos cambios porque no les gustó la propuesta del municipio de Concepción y obviamente ellos pueden hacer este cambio, me gustaría tener esa respuesta que ellos dieron. En tercer lugar tengo una carta que fue enviada vía correo electrónico, por don Luis Donoso vecino del sector Almirante Rivero Norte, Laguna redonda, la envió al alcalde con copia a todos los concejales con fecha 24 de julio donde manifiesta su disconformidad y la de varios vecinos respecto de la nula participación de la municipalidad en el progreso del sector. Ellos han postulado en varias oportunidades a condicionamiento de colectores solares con fecha 25 de noviembre de 2014, se les dio fecha para el año 2016 sin embargo hoy día les están diciendo que no habrían recursos sino hasta el año 2017-2018. Las plazas de juegos infantiles del sector, si es que se le puede llamar plaza manifiestan ellos están en un estado deplorable, el diario la publicó el día 11 de diciembre de 2015, adjuntan las fotografías, esta plaza tiene 44 años y nunca le han hecho un arreglo, yo entregué y voy a dejar en el acta, con fecha jueves 14 de enero la carta de don Luis Donoso donde también se muestra la plaza y la verdad es que son puros fierros que es un peligro, lleno de maleza además, es un peligro para los niños en las condiciones en las que está esta plaza que data de 1969 y no se ha hecho absolutamente ningún adelanto allí. Lo que ellos solicitan es poder tener la mano del municipio de manera equitativa para el sector Almirante Rivero Norte, dejar esta información, también reclaman del estado de las veredas, quebradas y con basura, la verdad es un estado bastante indigno estas condiciones y que tengan que transitar con el peligro que significan las veredas y calles en mal estado, dejar esto. Reiterar lo que planteo la solicitud que hizo el concejal Eguiluz de por qué no se han cumplido, decretadas dos veces, y a la fecha aun no se hace nada, estamos viendo que una vez más las empresas están siendo favorecidas por el municipio en desmedro de lo que significan los



vecinos, todos sabemos lo que producen, esta radiación magnética que producen las antenas y el daño que significa para la salud, hay un decreto que no se está cumpliendo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias, sobre el tema de las antenas me gustaría que se cumpliera el tema de la demolición, nosotros tenemos que estar de parte de los vecinos. Me gustaría plantear algunos temas pendientes, nos hemos reunido varias veces con los feriantes del Collao y las ventas que están teniendo son evidentemente menores que cuando estaban en la misma calle Collao, sería bueno que por lo menos se analizara la propuesta de ellos de estar los días martes y viernes que son menos en calle Collao, la mayoría lo está pidiendo, es bueno que se analice esta situación.

Lo otro en la calle Eloísa Urrutia al lado de la cancha de la Asociación Deportiva vegas de Nonguén, solicitar dos cosas el empastado de la cancha, y al lado de la cancha hay una calle que está sin pavimentar que es la otra conexión que tiene la población los Lirios con los fresnos, sería bueno tener esa conexión en caso de emergencia, por los tacos, por las lluvias, lo otro que piden los vecinos es que el acceso desde los Lirios hacia Los Fresnos por esa calle hay una curva, los vecinos solicitan un lomo de toro justo en la calle 1. Otro lomo de toro que están pidiendo los vecinos es la conexión de población villa Huáscar hacia los Lirios, los vecinos muchas veces han hecho lomos de toros artesanales que arruinan los vehículos, pasaje 5 Villa Huáscar hacia los Lirios. Me gustaría pedir autorización para el día 24-25-26 de agosto, congreso nacional de salud primaria que organiza la asociación chilena de municipalidades, sería bueno que la directora de salud también participe, habrán muchas autoridades, será en Viña del Mar.

Lo otro sobre la ley 18700 en su artículo 30 es claro y dice: Las autoridades públicas que realicen inauguraciones de obras u otros eventos o ceremonias de carácter público, desde el sexagésimo día anterior a la elección, deberán cursar invitación por lo tanto desde el día 24 de agosto a todos los candidatos que se inscribieron sería bueno que eso desde ya decirlo para no se genere ningún conflicto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Debemos tomar el acuerdo a la solicitud de cometido del concejal Muñoz, quien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2219-134-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado por el Concejal; lo establecido en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA AUTORIZACIÓN COMETIDO DEL CONCEJAL SR. HECTOR MUÑOZ URIBE PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN EN EL SEMINARIO “CONGRESO DE SALUD PRIMARIA MUNICIPAL” EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, CHILE, ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EL 24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2016, ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monje Fariás.

Comenzar por felicitar al colega Sebastián Morales por el nacimiento de sus gemelas, a Bernardo el hermanito, a su madre y los abuelos, muchas felicitaciones para toda la familia. También adherirme al aniversario de mi partido, invitar a nuestros militantes que deben re ficharse, felicitar a todos los camaradas demócratas cristianos especialmente a los que trabajan en los barrios, dirigentes sociales que a través de estos ideales pueden transformar la sociedad chilena. Quiero referirme a una situación puntual de un accidente que ocurrió ayer en un sitio en Pedro de Valdivia la verdad es que un sitio símbolo de los sitios abandonados yo no sé quien compro esos terrenos a la CCU, todos esperábamos que se hiciera un gran proyecto pero la verdad es que ese sitio la ley debería regularlo y darle plazos perentorios para edificación. El accidente fue de una niña de 16 años que tiene diversas fracturas, cayó a un foso de 30 metros de profundidad, esta niña estuvo a punto de perder la vida, destacar la labor de tres compañías de bomberos. Insistir con las propiedades que están en el centro de la ciudad, donde hay estacionamientos precarios, invitar a los empresarios en invertir en proyectos que sean favorables para la ciudad, que se piense en el desarrollo urbano y comercial. El día lunes fui invitado por los vecinos de la calle Bulnes, la verdad es que históricamente hemos luchado junto a los



vecinos, cuando yo era dirigente de la unión Comunal de junta de vecinos, hoy día el estado de Chile a través de bienes nacionales ha traspasado al municipio cerca de 1 hectárea de terreno para dar una solución habitacional a la gente de la calle Bulnes, yo creo que también es importante para la ciudad

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, la verdad es que de repente uno queda un poco complicado con las opiniones en defensa de ciertas meterías. Hoy no es un misterio que en este país a uno le recuerdan casi mensualmente cuál será su asignación al momento de jubilarse y venir a defender un sistema de esas características es reírse del sentido común de la gente que tiene que trabajar en este país. Estamos frente a un negocio inmoral, verdaderamente inmoral, que condena a la pobreza a aquellos que dieron lo mejor de su vida por que este país se desarrolle para que algunos se enriquezcan, creo que es inmoral defender un sistema de esas características.

En una visita que tuve a un hogar de personas con discapacidad psíquica, de Semco, le sugiero a los directores que se den una vueltita, hay infraestructuras de que preocuparse, solo un ejemplo a ellos no se les renueva sus camas desde la inundación de Collao en 2006. También sugiero a Aseo y Ornato que se de un espacio porque el local donde ellos habitan está lleno de maleza, creo que debemos mejorar la calidad de vida de aquellos que habitan en ese hogar, creo que con ellos debemos tener una mirada de cariño, de aprecio, en torno a lo que ellos están padeciendo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Me corresponde el uso de la palabra, a pesar de que por fin, como dije, tenemos hora de incidentes, no tenemos al alcalde que siempre es como muchas de las cosas que hay que representar y que hay que preguntar es como hablarle al aire, resulta mucho más difícil plantearlos, nos indican que hoy andaba con el tema de los ambulantes.

Quiero adherirme a dos temas que aquí se han planteado, uno el de las antenas que me parece que es necesario que la municipalidad tome cartas en el asunto porque ya este tema se ha dilatado demasiado, los vecinos lo han representado en innumerables ocasiones. El otro tema es el de los vecinos del sector Laguna redonda, que el señor Donoso hizo llegar a todos los concejales, representando varios temas que están pendientes allí y que requieren de la atención del municipio y él hace comparaciones con otros territorios cercanos que han sido favorecidos con varios proyectos y ellos no, sino que han visto como se deteriora su sector, solicitar al alcalde que preste atención a la carta que recibió y los temas que allí se plantean. Respecto de lo que señaló el concejal Monjes sobre el terreno de la ex CCU decir que adhiero totalmente a eso y creo que pertenece a la empresa líder, lo digo porque yo personalmente hice gestiones cuando veíamos que varias cosas en Concepción se reconstruyan, justamente pensando en que allí en incentivo debe estar en que se construya, no que se quede en algo que estanque la ciudad, creo que esa empresa tiene responsabilidad legal por el accidente, creo que el municipio debe ponerse detrás de la familia y apoyarla, solicitar la limpieza de ese terreno. Terminar con el tema de las AFP, creo que no hay nadie que piense que eso está bien y que no debe tocarse, porque como dijo Paulsen el mundo va cambiando, pero hay que tener cuidado con un pensamiento simplista de decir que eso está mal y echar todo abajo, porque eso también es peligroso. Esto no es como un equipo de fútbol que le está yendo mal entonces hay que echar al entrenador, eso en fútbol se entiende es parte del costo, pero en la vida civil, en las instituciones que hemos armado durante el tiempo no hay que tomar esa actitud de echarlo todo abajo. Ahora si esta todo malo, después del análisis a lo mejor hay que hacerlo de nuevo, eso simplemente.

Okey muchas gracias, se levanta la sesión.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr
ID DOC: 634550.-



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Rodrigo Roa Adams

MEDICO PSIQUIATRA

R.U.T.: 14.272.495-2 - I.C.M.: 22189-9

Crompello 50

Fono: 3228071 - 3228053

CONCEPCION

NOMBRE: Fabio Mario Vicuña

C.I.: [REDACTED]

DOMICILIO: Concepción

Rp.:

Centro de la Salud

Se acude con el suscrito

para un diagnóstico y

especializado, por lo cual se
indica como motivo para los
últimos veinte meses, que el
paciente ha tenido desde el 2/6/96, su
17/6/96, del 02/07/96 y del 12/07/96

Atte

Dr. RODRIGO ROA ADAMS

Médico Psiquiatra

RUT: 14.272.495-2

I.C.M. 22189

FECHA: 25/7/96

FIRMA: [REDACTED]

NO SE ACEPTAN CAMBIOS DE MEDICAMENTOS

PROY. RADII, ZENON HERRERA CHAZ RUT: 7.642.073-4

Avda. Pinto 343 Local 13 Fono: 2252096 Concepción

*Concepción 14 de noviembre
2015*

Concepción, 26 de Noviembre de 2015.-

Señor

Jorge Silva Chavarría

Director Aseo y Ornato

Ilustre Municipalidad de Concepción

De nuestra consideración:

Los vecinos de la Comunidad

Almirante Riveros, Block 2591 D, solicitamos al señor Silva tenga a bien ordenar se proceda al corte de malezas (parece Selva) en los alrededores del edificio, por supuesto más allá de lo 5 metros, vale decir lo que corresponde a espacio público. Además le solicitamos el corte total de 2 árboles que fueron capados y los que constituyen un peligro para la comunidad. Adjuntamos a la presente hoja con la firma de los vecinos del block.

En la confianza de vernos
favorecidos con su determinación, lo saludamos muy
atentamente,

Luis Donoso S.

Administrador Block D

Leij anche Sun M.

Concepción 4 Agosto 2016

DEPTO. ASEO Y ORNATO

Fecha ingreso: 6 NOV. 2015

Folio: ... N°: ...

Nº Hojas: ... Hora: ...

Firma: ...

Baño: ...

Para: ...

Fecha: ...

Firma: ...

Fecha despacho: ...

Nº Hojas: ... Hora: ...

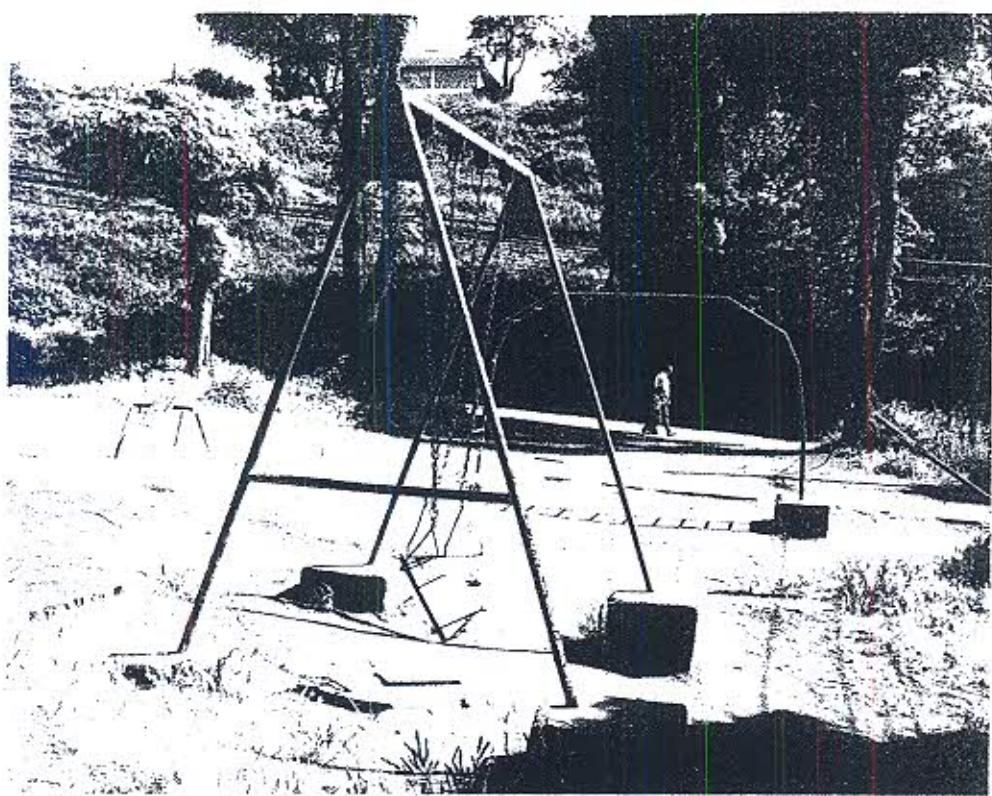
Firma: ...

Yorke - Chincoteague River (Mile 5 = Quod 1969 -



fotoclick!

lectores@diarioelsur.cl



Plaza de juegos deteriorada en Laguna Redonda

En estado deplorable se encuentra la plaza de juegos de Almirante Riveros Norte, para que se recreen los niños de población Laguna Redonda 2. La municipalidad ha instalado dos plazas con aparatos para ejercicio en El Golf, de la misma población, y otros tantos juegos que ya no caben más en Almirante Riveros Norte, frente al conjunto habitacional Almirante Riveros. ¿Será posible que para esta Navidad les arreglen la plaza a nuestros niños para que también puedan disfrutar de sana alegría?, señala el lector Luis Domínguez Sánchez.

pregunta

crucigrama

¿Por qué en ciertos países se conduce por la izquierda?

El 34% de la población mundial conduce por la izquierda de la carretera, como en Reino Unido, Australia, India, Chipre, Malta, Jamaica o Kenia.

Hay teorías que explican por qué en algunos países, como Inglaterra, se conduce por la izquierda. Una de las más extendidas se remonta a la época de los carruajes y se basa en que los cocheros llevaban las riendas de los caballos con la mano izquierda para poder manejar el látigo con la derecha. Para evitar golpear a los peatones con el látigo, los cocheros optaron por sentarse en la parte derecha del carruaje y circular

									MARIO CALVO ALIAGA		
Cocida	↑		Carcasada	Este	Parmesa Isaacés Lanzar	↑		Neón	Uso inglés	Río francés	
Antiguos españoles											
10t				Nombra lemenane Guardo							
Asturias 364						Dentro					
Perobido						Ciudad japonesa					
Delim- adas			Manchado	Acción de zapar	Entame- cida Estosan			Area			
↔								Aleman			
								Oso			
						Costal					
						Tantease el peso					

sudoku

Este juego se compone de una cuadrícula dividida en cajas o regiones de 3x3 números ya dispuestos en algunas casillas con dígitos del 1 al 9. En una misma fila, columna o región la solución es única.

9		
	5	
2	6	
		8
	5	8
6		

5	6	4
1	7	
4	9	3
7		5
4	2	
		8
5		4
6		9
		9

4	2	
2	5	
7		3
6		9
2	8	
	3	7
3	7	5
8		2
4	5	

horóscop

ARIES del 23 de marzo al 19 de abril

Su actitud positiva impedirá la perma gana y el miedo para hacer las cosas más efectivas para

Entrufado. jueves 4 de Agosto 2016.

Ponce D.

De: luis donoso <luisdonososanchez@hotmail.com>

Enviado: domingo, 24 de julio de 2016 23:37

Para: buzon@diarioelsur.cl

Asunto: Carta al Alcalde y Consejales de la Municipalidad de Concepción

Me permito como vecino de la Población Almirante Riveros Norte (Laguna Redonda) exponer a Ud. y Consejales el profundo malestar de nuestra comunidad por la nula participación de la Municipalidad en el progreso de nuestro sector. Nos inscribimos los vecinos del Block 2591 D, para obtener el subsidio de Mejoramiento, Acondicionamiento térmico o Colectores Solares con fecha 25 de Noviembre de 2014, nos dieron fecha para el año 2016, fui a consultarle a la sra, Paulina Gutiérrez Asistente Social de la oficina de planificación y su respuesta fué que debido a unos estados de pago del sector el Golf no tendríamos opción hasta el año 2017 o 2018. Cumplimos con todos los requisitos, tenemos personalidad jurídica, resulta que en nuestro sector no existe un solo block intervenido.

Le tome fotografía a la plaza de juegos infantiles de nuestro sector si es que se puede llamar plaza, tiene un estado deplorable, el diario la publicó el dia 11 de Diciembre de 2015, se adjunta fotografía. Esta plaza tiene 44 años y nunca le han hecho algún arreglo, naturalmente que el Alcalde y Consejales actuales no tienen culpa de ello, pero su culpa es gigante cuando al sector El Golf le han instalado 2 plazas de máquinas de ejercicio y no las usa nadie. El Conjunto Habitacional Anibal Pinto esta lleno de juegos no existe espacio físico para instalar uno más.

El Alcalde tiene en la Junta de Vecinos de el Golf - Almirante Riveros Sur, no pongo Riveros Norte porque no nos representan, 3 funcionarios municipales en forma permanente, una Arquitecta, una Asistente Social y una Periodista las cuales hacen co-administración con los

Ogencia Sustit

dirigentes vecinales no se si esto se da en otros sectores y cuentan con la venia de los consejales. Ahora que se habla tanto de transparencia sería justo una revisión de la Contraloría.

A nosotros a los único que nos invitan es a Mates criollos, celebraciones de término del verano etc., nos llenan las puertas de acceso a los edificios de propaganda, no se dice donde provienen los fondos para estas actividades, lo mismo que la circunvalación de el Golf esta lleno de carteles de publicidad de la Municipalidad.

Tambien les envio foto del estado de las veredas de nuestro sector, en el Golf frente a la sede de la Junta de vecinos rompieron la vereda que estaba todavía en buen estado y la repararon igual.

El 10 de Abril de 2012 se aprobó u proyecto Fondev que consistía en un cierra perimetral que abarcaba los Block A-B-C y D, adjunto copia escaneada firmada por el Sr.

Domingo Godoy García, ingeniero Constructor, Director de Construcciones de la Municipalidad, no le pedieron opinión a nadie y solo

enrejaron el Block A y con un sobrante de materiales el Block B, de manera que el paso y acceso libre que nos corresponde a todos los vecinos de la comunidad quedo obstruido.

Con fecha 25 de Junio de 2014, mi esposa le envió carta al Alcalde solicitando el corte de 2 árboles que están en la parte posterior de nuestro edificio, dado que una vecina mandó a anillarlos, la araucaria tiene como 20 metros de altura y al secarse totalmente pueden caer sobre el edificio y producir un accidente, no hicieron nada solo le cortaron algunas ramas los señores del Departamento de Aseo.

Espero que el señor Alcalde y señores Consejales tomen nota de los problemas que nos afectan, esta muy bien que arreglen otros sectores esa es su labor pero pienso que a nosotros debería tocarnos algo. En el programa Quiero a mi Barrio de destinaron a El Golf \$500.000.000.- y más 60 millones para construir una escalera de cemento y todo iluminado.

Luis Donoso Sánchez

ORD.: N° 1133

ANT.: PROV. N° PA-1957 - 10/04/2012

MAT.: Informa aprobación FONDEVE.

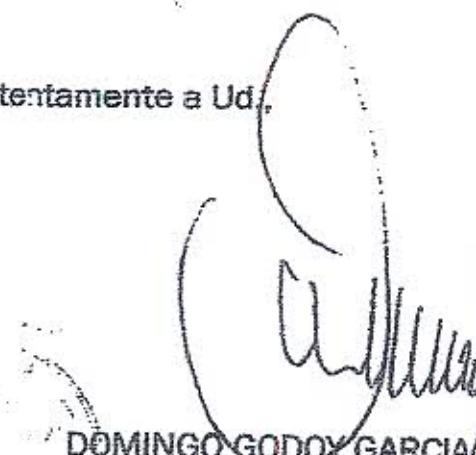
CONCEPCION, 25/04/2012

DE : DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

A : COMITÉ ADMINISTRACIÓN BLOCK 2591 ALMIRANTE RIVEROS NORTE
DON GUILLERMO GANGAS.

- 1.- Como es de su conocimiento el señor Alcalde aprobó el proyecto FONDEVE, presentado por su Comité denominado "INSTALACIÓN CERCADO BLOCK 2591 (B-C-D) ALMIRANTE RIVEROS NORTE".
- 2.- Realizada la evaluación técnica-económica, por nuestra Dirección, se tiene que el valor total del proyecto es de \$ 2.500.000.- IVA incluido, de los cuales el Municipio aportará el 60% en materiales, correspondientes a cemento, arena, chancado, fierro, soldadura y los vecinos deberán aportar el 40% restante correspondiente a la adquisición de materiales menores y la mano de obra necesaria.
- 3.- Una vez aceptada por Uds. lo expuesto, se deberá enviar carta compromiso por escrito, además del aval de la Junta de Vecinos del sector, según se exige en el Art. 5 del Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal.
- 4.- De requerir mayor información sobre lo expuesto, se solicita tomar contacto con la encargada del sector en la Dirección de Construcciones, señora MARGARITA BRAVO FUENTES, fono 2266645.

Saluda atentamente a Ud.,


DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

DGG.MBF.mve.

